



<b>SECCIÓN</b>	<b>05</b>	<b>AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>
----------------	-----------	--

<b>PROGRAMAS DE GASTO</b>	
05.01.7111	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
05.03.5311	REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO
05.03.7121	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN
05.02.01.7121	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN
05.02.02.5471	PRODUCCION AGRARIA Y LABORATORIO REGIONAL INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA
05.07.4432	MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL M. AMBIENTE
05.07.5133	OBRAS Y PLANIFICACIÓN HIDRAÚLICAS
05.07.5451	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE
05.06.5321	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL
05.06.5451	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE



## PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA PARA EL EJERCICIO 2016

- Potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería.
- Dirigir la oficina pagadora de subvenciones Feaga y Feader.
- Controlar el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas en la legislación nacional y comunitaria para la obtención de ayudas.
- Desarrollar, mantener y controlar los sistemas de registro necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.
- Realizar estudios sectoriales para conocer la realidad de estos en el ámbito estructural y económico.
- Desarrollar y poner a disposición del público de la información que genera la propia Consejería en su actividad administrativa y de otra información de interés para el sector agrario riojano, bien a través de la página web del Gobierno como a través de diversas publicaciones.
- Mejorar la competitividad del sector agrario mediante la mejora de las infraestructuras, la modernización de las estructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas de éstos en unos niveles razonables, y concibiendo el mantenimiento de la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando así fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión social y territorial.
- Poner en marcha estrategias encaminadas al desarrollo rural a través de la creación de empleo y diversificación del mismo, mejora de la competitividad, el medio ambiente y la calidad de vida/diversificación en las áreas rurales, mediante actuaciones aplicadas desde el enfoque LEADER.
- Aplicar la regulación relativa a las Organizaciones Comunes de Mercado, en especial destacando los sectores especiales del Vino y Frutas y Hortalizas.
- Facilitar el acceso de los niños en los colegios al consumo gratuito de leche y frutas y hortalizas.
- Desarrollar, mantener y controlar el Registro de Viñedo y Registro de Industrias Agrarias necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.
- Controlar la calidad agroalimentaria desde la perspectiva de la adecuación de los productos agroalimentarios y de los medios de producción a las normas que regulan las características y procedimientos de elaboración.
- Fomentar la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y su promoción.
- Fomentar las ferias ganaderas.
- Desarrollar los instrumentos de gestión más eficaces en un entorno de relación agricultor-Administración más ágil, amigable y sencillo, siempre respetando y manteniendo el medio ambiente.
- Engranar de forma que aporte eficacia y eficiencia al traslado de las políticas agrarias comunitarias, los diferentes Reglamentos y Directivas, así como toda la normativa nacional a los agricultores y ganaderos de La Rioja, con el objeto de favorecer el desarrollo territorial



equilibrado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la producción viable de alimentos y la gestión sostenible de los recursos naturales, y con medidas a favor del clima.

- Mantener el dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, motor de creación de empleo, a través de la gestión eficiente de las ayudas.
- Ordenar las explotaciones ganaderas, la zoonosis, la identificación y el bienestar de los animales, implementando para ello políticas y procedimientos que redunden en un mayor nivel de rentas para las explotaciones riojanas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales comunitarias, nacionales y regionales.
- Garantizar la óptima implantación de la Reforma de la PAC.
- Desarrollar, mantener y controlar los sistemas de SIGPAC y SITRAN (Sistemas de Trazabilidad Animal) necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.
- Fomento de las ferias ganaderas.
- Fomento del asociacionismo ganadero.
- Mantener la ganadería extensiva como importante recurso económico de las zonas de las comarcas de la sierra, con gran trascendencia en la vertebración del territorio y cuyo carácter extensivo es el que contribuye a conservar los ecosistemas propios de la zona.
- Apoyar al sector agropecuario riojano a través de la puesta en marcha de instrumentos de apoyo a las rentas, de mantenimiento del medioambiente y clima, a la comercialización, a la adaptación del sector al mercado así como a la realización de inversiones sectoriales, financiadas bien a través de fondos comunitarios, nacionales o regionales.
- Fomentar la investigación y la experimentación, impulsando actuaciones de I + D orientadas al desarrollo del sector agroalimentario de La Rioja.
- Mejorar la competitividad de la agricultura y la agroalimentación de nuestra región mediante la generación de conocimiento científico, la innovación tecnológica y la diversificación de la oferta.
- Desarrollar tecnologías que mejoren la calidad y seguridad de los productos alimentarios y permitan la elaboración e introducción de nuevos productos.
- Potenciar la transferencia del conocimiento y de la tecnología, así como la adopción de innovaciones tecnológicas.
- Estimular e impulsar la colaboración en materia de I + D con la Universidad de La Rioja, otras Universidades y Centros Públicos de Investigación, los Centros Tecnológicos, así como con el sector agroalimentario riojano.
- Promover la formación agropecuaria, en su sentido más amplio.
- Administrar las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, racionalizando costes, con el objeto de que sirvan de centros de referencia para el sector agrario en materia de experimentación y transferencia de tecnología.
- Elaborar el vino institucional "Viña Grajera" y el aceite institucional "Finca La Grajera", a partir de las uvas y olivas obtenidas en la explotación.
- Servir de apoyo a los Proyectos de I + D en materia vitivinícola y oleícola que se están llevando a cabo en el marco del Servicio de Investigación Vitivinícola.



- Proteger y mejorar el medio ambiente del territorio propio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medio ambiental.
- Adoptar medidas preventivas ambientales en la implantación de las actividades.
- Mejorar la calidad ambiental mediante una adecuada gestión de los residuos, vertidos y calidad del aire.
- Promover el uso de recursos de forma responsable.
- Mitigar y adaptar al cambio climático en consonancia con la tendencia hacia una economía baja en carbono de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Planificar el ciclo urbano del agua en lo referente al abastecimiento y saneamiento de los núcleos de población.
- Realizar actuaciones para mejorar la disponibilidad de agua en los municipios y la mejora de la calidad y salubridad.
- Gestionar la reserva de la Biosfera de los valles Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.
- Construir y mantener las presas y embalses autonómicos.
- Realizar actuaciones para mejorar la disponibilidad de agua en los municipios y la mejora de la calidad y salubridad.
- Gestionar el Registro de balsas autonómicas.
- Cooperar en la planificación hidrológica e hidráulica.
- Restaurar y adecuar los márgenes de las riberas que afectan a núcleos urbanos e infraestructuras.
- Promover una “cultura ambiental” basada en la eco innovación, que garantice el uso racional de los recursos naturales, integrar el territorio, conservar la biodiversidad, optimizar los recursos energéticos, así como el aire, agua y suelos limpios y saludables, dentro del marco de los objetivos estratégicos establecidos en el IV Plan Riojano de I+D+i 2013-2016 y Estrategia Europea 2020.
- Mejorar, conservar y proteger el Medio Ambiente a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Proteger y mejorar el Medio Natural.
- Conservar el Medio Natural (fauna, flora y gea) y ordenar el aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).
- Planificar y fomentar el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables.
- Proteger y mejorar las masas forestales, montes públicos y luchar contra la erosión y prevenir y luchar contra los incendios forestales.
- Proteger los hábitats, los Espacios Naturales (RN 2000) y la flora y la fauna silvestre y mejorar y fomentar la potencialidad cinegética y piscícola.
- Fomentar el desarrollo de estudios en materia de medio natural, siguiendo uno de los objetivos estratégicos establecidos en el IV Plan Riojano de I+D+i 2013-2016.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

---

- Mejorar, conservar y proteger el Medio Ambiente a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Contribuir a la formación de personal especializado en materia de medio natural.



PROGRAMA	7111	DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
----------	------	------------------------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
---------------------------	----------------------------

#### A. Descripción y Fines

##### A1. Descripción general de fines

El objeto del programa es potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería.

Dirigir el Organismo Pagador de subvenciones Feaga y Feader. Controlar el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas en la legislación nacional y comunitaria para la obtención de ayudas.

Desarrollo, mantenimiento y control de los sistemas de registro necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.

Realización de estudios sectoriales para conocer la realidad de estos en el ámbito estructural y económico.

Desarrollo y puesta a disposición del público de la información que genera la propia Consejería en su actividad administrativa y de otra información de interés para el sector agrario riojano, bien a través de la página web del Gobierno como a través de diversas publicaciones.

##### A.2. Enfoque transversal

Las funciones desarrolladas por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, tienen un eminente carácter transversal en el ámbito interno de la Consejería, dado que le competen funciones esenciales como la coordinación administrativa y presupuestaria, la asistencia normativa, el desarrollo de la jefatura de personal, la Dirección del Organismo Pagador de La Rioja, así como funciones en materia de estadística, estudios agrarios y registros.

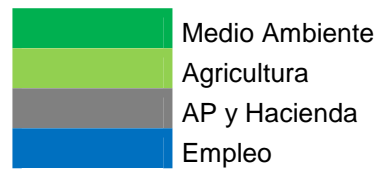
Si bien, de igual manera se producen relaciones de transversalidad con otras políticas del Gobierno de La Rioja, especialmente con las políticas desarrolladas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, habida cuenta de las funciones que esta última asume en materias como la contratación, política de personal, presupuestos, asistencia jurídica, gestión patrimonial, política de calidad y atención al ciudadano.

A continuación se exponen las principales prioridades de la actuación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, así como su relación de transversalidad con el resto de políticas del Gobierno.

1. Gestión eficiente en materia de personal; política que coadyuva directamente con la actividad desarrollada en materia de Administración Pública y Hacienda. Por otro lado, la contratación o selección de personal nuevo ingreso tiene implicaciones con la política de empleo del Gobierno de La Rioja.



**Políticas implicadas**



2. Gestión presupuestaria eficiente, mediante el empleo de procedimientos de contratación que favorezcan la concurrencia, la adecuada gestión presupuestaria de las subvenciones para evitar pagos indebidos, así como la obtención de importantes fondos como consecuencia de la imputación del gasto a diversos fondos comunitarios, como el FEAGA, FEADER y FEDER, cuestión respecto a la cual tiene gran importancia la función de Dirección del Organismo Pagador que se ejerce en la secretaría General Técnica. LA contratación y el fomento de la competitividad en las subvenciones genera implícitamente la necesidad de que las empresas y los agentes económicos deban obtener mayor competitividad para ser adjudicatarios o beneficiarios de contratos o subvenciones.

**Políticas implicadas**



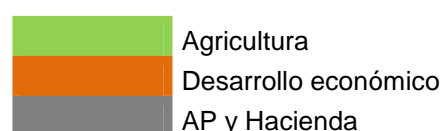
3. Asistencia normativa a las distintas Direcciones Generales, coadyuvando con las funciones atribuidas a otros órganos; en concreto a la dirección General de los Servicios Jurídicos o incluso al Consejo Consultivo de La Rioja.

**Políticas implicadas**



4. Ofrecimiento de información estadística sobre el sector agrario, incluida la hoja de precios del sector, lo que coadyuva con políticas del Gobierno de La Rioja en materia de hacienda y de desarrollo económico.

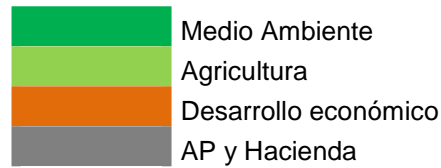
**Políticas implicadas**



5. Gestión del Registro de explotaciones agrarias y del registro de maquinaria, lo que coadyuva con políticas del Gobierno den materia de hacienda y de desarrollo económico.



**Políticas implicadas**



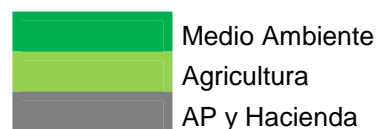
6. Coordinación gubernamental, a través de la participación en la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, que sirve para preparar los asuntos que deben elevarse al Consejo de Gobierno, lo que permite una orientación común de las diversas políticas sectoriales del Gobierno de La Rioja, en torno a los ejes fundamentales de actuación.

**Políticas implicadas**



7. Política de calidad en la gestión de los servicios públicas y de atención al ciudadano, que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

**Políticas implicadas**



8. Gestión patrimonial, que coadyuva con las funciones desarrolladas con la Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública.

**Políticas implicadas**







<b>B. Objetivos</b>	
1	Mejorar la calidad de la gestión administrativa, impulsando actuaciones tendentes a la simplificación y a la mejora del uso de los sistemas de información en los procesos administrativos.
2	Coordinar las actuaciones de la Consejería.
3	Planificación de recursos humanos de la Consejería de manera eficiente.
4	Efectuar los pagos de subvención de Feaga y Feader
5	Verificar de forma eficaz el cumplimiento de las condiciones de concesión de las ayudas solicitadas en la declaración de superficies, especialmente la superficie a considerar y que el cultivo o utilización sea compatible con la ayuda solicitada por el beneficiario para cada una de las líneas de declaración, cumpliéndose las condiciones de concesión de las ayudas solicitadas.
6	Seguimiento del cumplimiento de la medida ISO 27001 de seguridad de los sistemas de información.
7.	Desarrollar hasta sus últimos objetivos diversos registros, como instrumento básico de información y gestión tanto para el administrado como para la propia administración agraria.
8.	Estudiar e informar en materia agraria al agricultor y ganadero.

<b>C. Actividades</b>	
1.1	Control Presupuestario y tramitación de todos los expedientes de gastos que se generen en la Consejería.
1.2	Apoyo técnico a todas las Direcciones Generales y Centros, en materia de tramitación de expedientes de gastos.
1.3	Expedientes de modificación presupuestaria y resoluciones de pago.
1.4	Elaboración de estudios previos y propuestas sobre "Disposiciones de carácter general" de la Consejería.
1.5	Estudio y tramitación de los asuntos que deben elevarse a Acuerdo del Gobierno.
1.6	Informe y tramitación de las reclamaciones y recursos interpuestos contra los actos emanados de la Consejería,
1.7	Elaboración, informe y tramitación de los Convenios relativos a materias propias de la Consejería.
1.8	Asistencia Técnica, administrativa y jurídica al Consejero, Directores Generales y Órganos Colegiados.
1.9	Tramitación y en su caso coordinación ante Centros y servicios de otras Consejerías en la gestión y resolución de la problemática de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
2.1	Colaboración con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda en la realización y actualización del inventario general de bienes adscritos a la Consejería.
2.2	Planificación, contratación y seguimiento de actuaciones tendentes a la mejora de los bienes de titularidad propia.



2.3	Gestión y tramitación administrativa de los bienes inmuebles en régimen de alquiler.
2.4	Tramitación y gestión de los expedientes de contratación que se generen en la Consejería.
3.1	Planificación de recursos humanos y gestión del personal adscrito a la Consejería.
4.1	Control y seguimiento del cumplimiento de la Ley de Protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Consejería.
4.2	Dirección del Organismo Pagador.
4.3	Coordinación del Organismo Pagador de las ayudas financiadas o cofinanciadas por el Feaga y Feader: control de fondos y pagos de dichas ayudas.
4.4	Auditoría Interna de los fondos comunitarios.
4.5	Relaciones de pagos FEAGA y FEADER.
4.6	Desviaciones FEAGA Y FEADER
4.7	Pagos y previsiones de gastos (cuadro 104) con cargo al FEAGA Y FEADER.
4.8	Programación financiera.
4.9	Petición de fondos FEAGA Y FEADER.
4.10	Contabilidad del Organismo Pagador.
4.11	Expedientes de reintegro
5.1	Control clásico y control sobre el terreno (clásico y por teledetección) de las ayudas solicitadas.
7.1	Gestión el REA y establecer los mecanismos adecuados para la extensión de la utilización del REA, via web por los agricultores y ganaderos.
7.2	Gestión el Registro de Titularidad Compartida
7.3	Diseño y ejecución los sistemas de trabajo necesarios para proceder a la explotación de los datos del REA, como instrumento necesario para conocer con detalle la realidad agraria de La Rioja.
7.4	Gestión el Registro de Maquinaria Agrícola de la Rioja (REMAR) como instrumento obligatorio previo para la matriculación de maquinaria agrícola, procediendo a su actualización, mejora y adaptación a los cambios constantes derivados de la implantación de normativa comunitaria.
8.1	Actualización permanente de la página web de Agricultura, como elemento de información agraria, básico para el agricultor y ganadero.
8.2	Desarrollo de la calidad de las publicaciones (libros, revistas, boletines, folletos, ...) como instrumentos que sirven para acercar la información y las técnicas agrarias al sector



	agrario.
8.3	Gestión y actualización en la página web, la Guía de vinos de La Rioja.

<b>D. Indicadores</b>	
1.1	Porcentaje de Ejecución de gasto presupuestario por capítulos de gasto - Capítulo 2 - Capítulo 3 - Capítulo 4 - Capítulo 6 - Capítulo 7
1.2.1	Número de Expedientes de contratación tramitados - Abiertos SARA - Abiertos NO SARA - Restringidos - Negociados con publicidad - Negociados sin publicidad - Contratos derivados de acuerdos marco - Encomiendas de gestión con medios propios
1.2.2	Porcentaje de baja derivado de la tramitación de expedientes - Abiertos SARA - Abiertos NO SARA - Restringidos - Negociados con publicidad - Negociados sin publicidad - Contratos derivados de acuerdos marco
1.2.3	Tiempo de tramitación de expedientes desde resolución de inicio hasta firma de contrato - Abiertos SARA - Abiertos NO SARA - Restringidos - Negociados con publicidad - Negociados sin publicidad - Contratos derivados de acuerdos marco - Encomiendas de gestión
1.3	Número de Modificaciones Presupuestarias tramitadas y otras actuaciones con repercusión presupuestaria - Generaciones - Transferencias de crédito - Solicitud de modificación de porcentajes - Incorporaciones de remanentes - Créditos extraordinarios - Suplementos de crédito
1.4.1	Elaboración de disposiciones - Número de Proyectos de Ley - Número de Decretos tramitados - Número de ordenes tramitadas
1.4.2.	Tiempo de tramitación de disposiciones - Proyectos de Ley (hasta aprobación por Gobierno) - Decretos tramitados - Órdenes tramitadas
1.4.3.	Número de normas en que se ha permitido la participación del ciudadano a través del portal participa - Proyectos de Ley



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Decretos tramitados</li><li>- Órdenes tramitadas</li></ul>
1.5	<p>Número de asuntos elevados para su autorización o aprobación por Consejo de Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Decretos</li><li>- Aprobación de convenios</li><li>- Autorizaciones de gasto</li><li>- Resoluciones de discrepancia elevadas a Consejo de Gobierno</li></ul>
1.7	<p>Reclamaciones y recursos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de recursos</li><li>- Número de reclamaciones de responsabilidad patrimonial</li><li>- Número de revisiones de oficio</li></ul>
1.8	<p>Subvenciones y convenios</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de convenios tramitados</li><li>- Convocatorias de subvenciones tramitadas en concurrencia competitiva</li><li>- Convocatorias de subvenciones de concesión directa gestionadas a través de Orden</li></ul>
1.9	<p>Asistencia técnica Direcciones Generales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informes emitidos a instancia de Direcciones Generales</li><li>- Número de expedientes sancionadores tramitados</li></ul>
1.10	<p>Coordinación con otras Consejerías y otros órganos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de informes solicitados por otras Consejerías</li><li>- Número de quejas y sugerencias atinentes a la Consejería</li><li>- Número de remisiones de información al Defensor del Pueblo</li><li>- Número de expedientes remitidos a la jurisdicción contencioso- administrativa</li><li>- Número de peticiones de información de órganos judiciales</li><li>- Número de solicitud de ejercicio de acciones judiciales dirigida a la DGSJ</li></ul>
3.1	<p>Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Personal funcionario: A1 A2 C1 C2 E</li><li>- Personal Laboral A B C D E</li></ul>
3.2	<p>Incidencias de personal</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de expedientes disciplinarios</li><li>- Número de informes remitidos a petición de la Dirección General de Función Pública</li></ul>
4.1	<p>Relación de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Derivados del MAGRAMA en el marco del PDR y de Conferencias Sectoriales</li><li>- Ingresos UE FEADER</li><li>- Ingresos UE FEAGA</li></ul>
4.4.	<p>Número de auditorías internas vinculadas al Organismo Pagador</p>
4.5	<p>Ejecución de pagos del Organismo Pagador</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- FEAGA no SIG</li><li>- FEAGA SIG</li><li>- FEADER no SIG</li><li>- FEADER SIG</li></ul>
4.7.1	<p>Expedientes de reintegro de subvenciones</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de expedientes de reintegro FEAGA</li><li>- Número de expedientes de reintegro FEADER</li><li>- Número de expedientes de reintegro de fondos propios</li></ul>



4.7.2.	Avales vinculados a subvenciones - Número de avales cancelados - Número de avales ejecutados
7.1.1.	Número de explotaciones agrarias inscritas en el REA - Número de explotaciones inscritas de oficio - Número de explotaciones inscritas a instancia de parte
7.1.2.	Número de parcelas de leñosos inscritas en REA
7.1.3.	Número de parcelas de herbáceos inscritas en REA
7.1.4.	Número de parcelas con problemas en el REA derivados de cruces de compatibilidad
7.2.1.	Número de explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Titularidad Compartida
7.2.2.	Número de altas en el Registro de titularidad compartida
7.2.3.	Número de bajas en el Registro de titularidad compartida
7.4	Número de inscripciones efectuadas en el Registro de Maquinaria.
8.2	Número de publicaciones efectuadas - Periódicas - No periódicas



<b>PROGRAMA</b>	<b>05.03.5311</b>	<b>REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO</b>
-----------------	-------------------	-------------------------------------

<b>ORGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
----------------------------------	--

<b>A. Descripción y Fines</b>	
	<p>Mejorar la competitividad del sector agrario mediante la mejora de las infraestructuras, la modernización de las estructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas de éstos en unos niveles razonables, y concibiendo el mantenimiento de la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando así fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión social y territorial.</p> <p>Puesta en marcha de estrategias encaminadas al desarrollo rural a través de la creación de empleo y diversificación del mismo, mejora de la competitividad, del medio ambiente, y la calidad de vida en las áreas rurales, mediante actuaciones aplicadas desde el enfoque LEADER.</p> <p>Aplicación de la regulación relativa a las Organizaciones Comunes de Mercado, en especial destacando los sectores especiales del Vino y Frutas y Hortalizas.</p> <p>Facilitar el acceso de los niños en los colegios al consumo gratuito de leche y frutas y hortalizas.</p> <p>Desarrollo, mantenimiento y control del Registro de Viñedo y Registro de Industrias Agrarias necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.</p> <p>Control de la calidad agroalimentaria desde la perspectiva de la adecuación de los productos agroalimentarios y de los medios de producción a las normas que regulan las características y procedimientos de elaboración.</p> <p>Fomento de la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y su promoción.</p> <p>Fomento de las ferias ganaderas.</p> <p>Desarrollo de instrumentos de gestión más eficaces en un entorno de relación agricultor-Administración más ágil, amigable y sencillo, siempre respetando y manteniendo el medio ambiente.</p> <p><b>A.1. Prioridades de la Dirección General de Desarrollo Rural</b> Las prioridades de la Dirección General de Desarrollo Rural están incluidas, de una parte, en su planificación conformada fundamentalmente en el Programa de Desarrollo Rural que, a su vez, encuadran perfectamente dentro de los ejes fundamentales que rigen la acción del Gobierno de La Rioja. A continuación se realiza una determinación de las prioridades fundamentales repartidas en cada uno de los ejes de la acción del Gobierno.</p>



**Eje 1. Creación de empleo;** la creación de empleo es uno de los ejes fundamentales que rigen la actuación del Gobierno de La Rioja y de la política sectorial de desarrollo rural, debiendo indicar las siguientes prioridades vinculadas a la creación de empleo:

- Favorecer el acceso de la población joven a la actividad agraria y favorecer el reemplazo generacional en el sector.
- Fomentar el autoempleo y el empleo femenino, especialmente en el sector agrario.
- Incrementar la formación del personal ocupado en el sector agropecuario y la industria agroalimentario, considerando la formación como un elemento básico tanto para la incorporación a la actividad como para la competitividad del sector.
- Fomentar la innovación en el sector agrario, agroalimentario y silvícola, y promover la transferencia de conocimiento y experiencias entre las estructuras de investigación y los profesionales de los sectores para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad económica en el sector.
- Mejorar y mantener la rentabilidad de las explotaciones agrarias, para lo cual se han diseñado diversas líneas de ayuda tendentes a mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Modernizar las explotaciones agrarias, para lograr un uso eficiente de la energía.
- Mejorar las distintas marcas de calidad diferenciada que funcionan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como mecanismo para mejorar la competitividad de los productos de origen riojano, en aras a favorecer la creación de empleo.
- Mejora de las infraestructuras agrarias como mecanismo para favorecer la competitividad del sector.
- Fomento de iniciativas privadas desarrolladas por los Grupos de Acción Local.

**Eje 2. Cohesión social;** sin perjuicio de que las distintas acciones del resto de ejes coadyuvan a la cohesión social, distinguimos algunas de las prioridades previstas en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014- 2020, con un vínculo más estrecho con la cohesión social.

- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, asegurando el mantenimiento de la población del medio rural.

**Eje 3. Cohesión territorial**

- Impulsar el acceso a la sociedad de la información, especialmente en el medio rural, siendo una medida intrínsecamente ligada con el resto de ejes de acción de Gobierno.
- Promover prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.



## A.2. Enfoque Transversal del as prioridades

De igual manera, la transversalidad de las actuaciones diseñadas puede apreciarse en relación a algunas de las prioridades de actuación del Gobierno de La Rioja:

1. La creación de empleo en el ámbito rural, en la que participan activamente distintas áreas del Gobierno como Medio Ambiente, Agricultura, empleo, política local y Turismo, permite, mediante la creación de núcleos de población más estables demográficamente, la mejora de la prestación de servicios sociales, sanitarios y educativos en las distintas zonas rurales.

### Políticas implicadas



2. Favorecer el acceso de la población joven a la actividad agraria y favorecer el replazo generacional en el sector. Las medidas de incorporación de jóvenes agricultores diseñadas desde la dirección General de Desarrollo rural, especialmente en el caso de incorporación mediante una explotación ganadera, permiten favorecer las prioridades de mantenimiento de la población en zonas rurales; así mismo, las subvenciones a la práctica de la ganadería y agricultura en Zonas con Limitaciones de Montaña, favorecen la fijación de la población en las distintas zonas rurales.

### Políticas implicadas



3. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino, especialmente en el sector agrario.





**Políticas implicadas**



- Incrementar la formación del personal ocupado en el sector agropecuario y la industria agroalimentario, considerando la formación como un elemento básico tanto para la incorporación a la actividad como para la competitividad del sector.

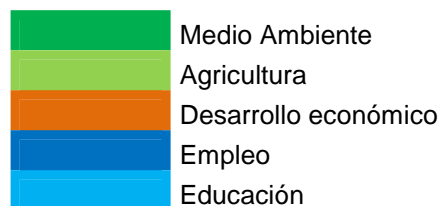
**Políticas implicadas**



- Fomentar la innovación en el sector agrario, agroalimentario y silvícola, y promover la transferencia de conocimiento y experiencias entre las estructuras de investigación y los profesionales de los sectores para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad económica en el sector.

**Políticas implicadas**

- Mejorar y la mantener



rentabilidad de las explotaciones agrarias, para lo cual se han diseñado diversas líneas de ayuda tendentes a mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Políticas implicadas**





7. Modernizar las explotaciones agrarias, para lograr un uso eficiente de la energía.

**Políticas implicadas**



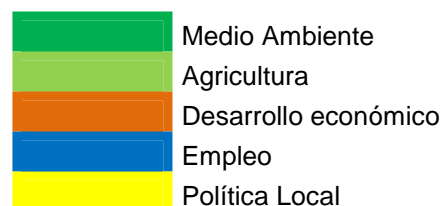
8. Mejorar las distintas marcas de calidad diferenciada que funcionan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como mecanismo para mejorar la competitividad de los productos de origen riojano, en aras a favorecer la creación de empleo. Dentro de las marcas de calidad diferenciada, se encuentran diversas marcas vinculadas con la producción mediante técnicas respetuosas con el medio ambiente, como la agricultura ecológica o la producción integrada.

**Políticas implicadas**



9. Mejora de las infraestructuras agrarias como mecanismo para favorecer la competitividad del sector. Dentro de las infraestructuras destacan también los caminos rurales, por lo que esta política está relacionada con la política local del Gobierno de La Rioja. Así mismo, las políticas de regadíos y de concentración parcelaria deben estar unidas a la política de medio ambiente, debido al impacto de estas actuaciones en el medio ambiente y/o su posible repercusión en relación al consumo de agua o de energía.

**Políticas implicadas**





10. Fomento de iniciativas privadas desarrolladas por los Grupos de Acción Local, como mecanismo para favorecer fundamentalmente la creación de empleo y el desarrollo económica de las zonas rurales.

**Políticas implicadas**



11. Impulsar el acceso a la sociedad de la información, especialmente en el medio rural, siendo una medida intrínsecamente ligada con el resto de ejes de acción de Gobierno. La amplia transversalidad de la medida deriva de que el acceso a la sociedad de la información produce un conjunto de externalidades positivas que benefician al resto de políticas del Gobierno de La Rioja.

**Políticas implicadas**









12. Promover prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente. Las diversas medidas de fomento de la producción agraria compatible con el medio ambiente, mediante el fomento de las normas de condicionalidad, las medidas agroambientales o de fomento de la agricultura ecológica permiten una compatibilización de los objetivos del Gobierno de La Rioja en relación a las áreas de salud, agricultura o medio ambiente. Así mismo coadyuvan en el desarrollo económico de la región, al obtenerse productos cada vez más demandados en el mercado por los Consumidores.

**Políticas implicadas**





	<p>13. La inclusión de diversas actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Desarrollo Rural en diversos Programas operativos con financiación FEDER o FEADER (a través del Programa de Desarrollo rural) permite la obtención de importantes retornos económicos al Gobierno de La Rioja, lo que sitúa a estas actuaciones en el camino adecuado para lograr una estabilidad presupuestaria y financiera del Gobierno de La Rioja.</p> <p><b>Políticas implicadas</b></p> <table><tr><td></td><td>Medio Ambiente</td></tr><tr><td></td><td>AP y Hacienda</td></tr></table>		Medio Ambiente		AP y Hacienda
	Medio Ambiente				
	AP y Hacienda				

<b>B. Objetivos</b>	
1	Asesoramiento a los titulares de explotaciones agrarias.
2	Promover acciones formativas que contribuyan al desarrollo de la competitividad y multifuncionalidad del sector agrario.
3	Mejorar la red de caminos rurales
4	Incrementar la superficie de las parcelas de las explotaciones agrarias, mediante la concentración parcelaria y la reestructuración de viñedos
5	Rejuvenecer el sector agrario mediante la concesión de incentivos a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y el mantenimiento de los que ya la ejercen.
6	Fomentar la competitividad de las explotaciones agrarias mediante ayudas a planes de mejora e inversiones de entidades asociativas
7	Promover el desarrollo rural mediante la elaboración y aplicación de Planes y Programas cofinanciados por Fondos estructurales
8	Proporcionar el marco de las intervenciones a ejecutar a través del enfoque LEADER (Programa de Desarrollo Rural 2014-2020), para la consecución de los objetivos prioritarios para el desarrollo de los espacios rurales.
9	Modernización del sector de frutas y hortalizas.
10	Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el ámbito de la aplicación y gestión de las diferentes líneas de actuación de Desarrollo Rural.
11	Modernización de las estructuras de transformación del sector vitícola.
12	Proyectar y ejecutar directamente por la administración infraestructuras agrarias, fundamentalmente caminos agrarios y regadíos
13	Estudiar, promover y subvencionar la mejora y consolidación de los regadíos
14	Modernizar los regadíos existentes, haciéndolos más eficientes tanto a nivel de gasto de agua como energéticamente.
15	Actualización permanente del Registro de viñedo para cumplir con la normativa vitivinícola, e incorporación de las posibilidades de información



	gráfica al mismo mediante el acomodo entre el Sigpac y el registro de viñedo y su puesta a disposición de los interesados vía web.
16	Integración grafica del registro de viñedo en el SIGPAC y fusión de este último con la base de datos alfanumérica del Registro de viñedo.
17	Mejora de la competitividad de los productores vitivinícolas mediante la reestructuración y reconversión de viñedos
18	Eliminación de los subproductos de la vinificación
19	Mejora de la competitividad de los vinos españoles y conocimiento de los mismos fuera de la Unión Europea
20	Ejecución del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.
21	Actualización continua del Registro de Industria Agrarias de La Rioja (RIAR) como instrumento básico para conocer la estructura industrial agroalimentaria de La Rioja.
22	Colaborar con la Comisión de Urbanismo y Medio ambiente, para la instalación de industrias agrarias u otras construcciones agrarias.
23	Fomento de la artesanía agroalimentaria de La Rioja
24	Certificación, supervisión, coordinación y promoción de las marcas de calidad agroalimentaria basadas en un diferencial de calidad apoyado en el origen geográfico, en métodos o técnicas de producción respetuosos con el medio ambiente o en modos de producción certificados
25	Apoyar la comercialización del sector agrario y agroalimentario riojano, mediante la organización / participación en actividades de promoción tanto a nivel nacional como internacional
26	Elaboración del marco jurídico normativo adecuado para el buen desarrollo y regulación de las marcas de calidad agroalimentaria.
27	Implantación, certificación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad conforme con los requisitos de la Normas ISO 9001, para las actividades de certificación del servicio de Calidad Agroalimentaria .
28	Garantizar la veracidad de las indicaciones facultativas de añada y/o variedad de los vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica.
29	Fomentar los sistemas y canales de venta que permitan acercar los agricultores a los consumidores a la vez que se rentabilizan las explotaciones agrarias y se fomenta el consumo de productos frescos y de temporada.
30	Proteger los intereses de los consumidores llevando a cabo el control oficial comprobando el cumplimiento de las normas orientadas a garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos y el etiquetado.
31	Mantener un nivel elevado de lealtad de las transacciones comerciales en la cadena alimentaria, fomentando para ello el empleo de contratos homologados u otros instrumentos.
32	Fomentar la calidad de los productos agroalimentarios basada en la adecuación de dichos productos y los medios de producción, a las normas que regulan sus procesos de elaboración, características, calidad y etiquetado.
33	Contribuir a la creación de una base de datos nacional basada en la caracterización, mediante análisis isotópicos, de las variedades vinícolas de cada zona con el fin de detectar fraudes en el sector vitivinícola. .
34	Control del origen de especies animales y/o vegetales
35	Control de la calidad de fertilizantes



<b>C. Actividades</b>	
1.1	Selección de las Entidades de Asesoramiento agrario a las explotaciones agrarias y el mantenimiento de su registro
1.2	Asesoramiento a los titulares de las explotaciones agrarias en los requisitos legales de gestión, buenas condiciones agrarias y medioambientales, directiva del agua, nitratos, seguridad laboral, protección de cultivos y sanidad y bienestar animal.
2.1	Impartición de cursos de formación para conseguir un sector agrario más profesional y eficiente.
2.2	Capacitación y formación técnica de los jóvenes que se incorporan al sector agrario.
3	Ayudar a los ayuntamientos mediante subvenciones a mejorar su red de caminos rurales
4	Realizar los trámites y trabajos necesarios del proceso de las concentraciones parcelarias, resumidos en los diferentes hitos: Decreto de concentración Parcelaria, Bases provisionales, Bases definitivas, Proyecto de concentración, amojonamiento y entrega de nuevas fincas
5	Incentivar la incorporación de jóvenes agricultores
6.1	Incentivar la modernización de las explotaciones agrarias.
6.2	Financiar las inversiones realizadas por Entidades asociativas en la actividad agraria.
6.3	Gestión del catálogo de explotaciones prioritarias, emitiendo, en su caso, los certificados de explotación prioritaria a aquellas explotaciones que cumplan los requisitos establecidos en la Ley de modernización de explotaciones agrarias.
6.4	Gestión del Registro de las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)
7.1	Informe de ejecución anual del Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el Feader para el período 2014-2020.
7.2	Informe ex-post Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el Feader para el período 2007-2013
7.3.	Propuesta de modificación, en su caso, del Programa de Desarrollo Rural.
7.4.	Coordinación de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural
8.1.	Seguimiento de la iniciativa Leader y apoyo financiero a la misma.
8.2.	Coordinación con los Grupos de Acción Local, para la ejecución del Programa de desarrollo Rural y gestión de la iniciativa LEADER
9.1	Ayudas a los programas operativos de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas.
9.2	Reconocimiento de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas y gestión del registro.
9.3	Controles a los Programas Operativos de frutas y hortalizas
9.4	Facilitar y financiar la distribución de frutas y verduras y leche a los centros escolares.



10	Promover la afiliación a la Seguridad Social de los cónyuges de las personas titulares de explotaciones agrarias.
11	Gestión de las ayudas previstas para las inversiones de modernización de bodegas dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola 2014/2018
12	Proyectar o en su caso contratar la redacción de estudios y proyectos sobre diferentes infraestructuras agrarias como caminos rurales y regadíos. Incluyendo la contratación de las obras y la dirección de las mismas.
14	Ayudar a las comunidades de regantes mediante subvenciones a mejorar su sus infraestructuras de riegos.
15.1	Gestión de la campaña vitícola, modificaciones, autorizaciones, nuevas plantaciones, y las alteraciones que esto produce en el Registro de Viñedo.
15.2	Gestión de declaraciones de existencias, declaraciones de cosecha y de producción. Gestión del INFOVI..
15.3	Adaptación de la nueva OCM 1308/2013 en su entrada en vigor el 1-1-2016 y la difusión entre los viticultores de las consecuencias de la misma.
15.4	Control de los viñedos plantados sin autorización a partir del 1-1-2016 y del arranque de los viñedos ilegales existentes hasta esa fecha.
17	Gestión de las ayudas incluidas en los programas de reestructuración de viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola 2014/2018
18	Gestión de las ayudas a la destilación de subproductos; dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola 2014/2018
19	Gestión de las ayudas de promoción de vino en mercados de terceros países: dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola 2014/2018
21.1.	Gestión de los procesos de instalación de nuevas industrias agrarias.
21.2	Gestión de los procesos de modificación de las industrias agrarias.
21.3	Gestión del subregistro de envasadores de vino y derivados.
21.4	Gestión del subregistro de embotelladores de bebidas alcohólicas distintas del vino.
21.5	Gestión del subregistro de envasadores de aceite.
21.6	Gestión del REOVI
22	Elaboración de informes preceptivos para la comisión de urbanismo
23	Elaboración de informes preceptivos para el consejo de artesanía de La Rioja y asistencia a los plenos de este consejo.
24.1	Gestión de las ayudas para el funcionamiento de Consejos Reguladores o Agrupaciones privadas de gestión de las figuras de calidad agroalimentaria.
24.2	Asistencia a los plenos de los Consejos Reguladores o Consejos de Coordinación de las Marcas de Calidad.
24.3	Organización y supervisión de los procesos electorales de los órganos de gestión de las figuras de calidad de naturaleza pública.
24.4	Participación en el Consejo de Calidad Agroalimentaria de La Rioja.
24.5	Dirección de la política de promoción y calidad agroalimentaria.
24.6	Certificación de Producto de las distintas marcas de calidad.



24.7	Realización de los análisis y/o mediciones de producto terminado, en los casos en los que procede
24.8	Supervisión de las entidades de inspección y/o certificación de productos acogidos a una figura de calidad.
25.1	Gestión de las ayudas para la organización de actividades de promoción.
25.2	Elaboración de documentos promocionales para la asistencia a ferias agroalimentarias nacionales e internacionales.
25.3	Gestión de las ayudas a las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y agroalimentarios producidos en La Rioja y elaborados bajo las distintas marcas conocidas de calidad diferenciada.
26.1	Redacción de los documentos necesarios para la tramitación de nuevas D.O.P., e I.G.P.,s: Pliego de condiciones, Documento único, Reglamento...
26.2.	Aprobar los reglamentos técnicos de las marcas colectivas en el marco de la Ley 5/2005 de sistemas de calidad de La Rioja
26.3	Registros de las Marcas de Garantía de titularidad pública, "RC-Registrado y Certificado-", "Champiñón y Setas de La Rioja" y "Alimentos de La Rioja" "
26.4	Implementación de los sistemas de control específicos conforme al Reglamento 882/2004 sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.
27	Establecer las normas y pautas de actuación en relación a las actividades de certificación del Servicio, en base a un Sistema de Gestión de Calidad, conforme con los requisitos de la Normas ISO 9001.
28	Supervisión y/o autorización de entidades de certificación y operadores como productores de vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica en cuyo etiquetado y presentación figuren o esté previsto hacer figurar las indicaciones facultativas de año de la cosecha y/o nombre de una o más variedades de uva de vinificación
29	Elaboración del marco normativo y que regula la venta de proximidad y establecimiento de los sistemas de control.
30.1	Realizar el control oficial tanto en origen como en destino, desde todos los aspectos relacionados con la calidad comercial, verificando la adecuación de los productos agroalimentarios y los medios de producción, a las normas que regulan sus procesos de elaboración, características, calidad y etiquetado
30.2	Inspecciones de vigilancia en la fabricación, almacenamiento, comercialización y utilización de los productos fertilizantes, particularmente de las riquezas nutritivas garantizadas, así como la vigilancia de sus niveles de seguridad
30.3	Inspecciones y toma de muestras en el marco del plan de detección de ADN equino y otras especies animales en productos etiquetados como carne de vacuno
33	Toma de muestras de uva para análisis isotópicos por resonancia magnética nuclear para la caracterización de variedades de uva

#### D. INDICADORES

1.1	Abono a 3.000 agricultores de las ayudas concedidas por estar acogidos al servicio de asesoramiento de explotaciones.
1.2	Mantenimiento del reconocimiento de las entidades de asesoramiento a explotaciones agrarias.
2	Cuatro cursos de formación dirigidos a jóvenes que se incorporan a la actividad agraria.





3	Tramitación y resolución de 90 expedientes de ayuda a la mejora de caminos rurales. Mejora de 100 Km de caminos rurales.
4	Realización de trabajos de campo y gabinete de 2 zonas en proceso de concentración parcelaria
5.1	Resolución de 120 nuevas solicitudes de incorporación de jóvenes al sector agrario.
5.2	Abono de las primas por incorporación a 100 jóvenes a la actividad agraria. Abono a 400 jóvenes de los intereses bonificados de los préstamos suscritos por lo jóvenes para su incorporación a la agricultura
5.3	Abono de las indemnizaciones por el cese de la actividad agraria a 30 beneficiarios todos los meses.
6.1	Resolución de 500 nuevas solicitudes de modernización de explotaciones agrarias Abono de las subvenciones de convocatorias anteriores reconocidas a 1.500 beneficiarios, tanto en subvención directa como en pago de intereses, por lo préstamos suscritos por lo profesionales agrarios para la modernización de sus explotaciones.
6.2	Abono de las subvenciones reconocidas a 1.300 beneficiarios, tanto en subvención directa como en pago de intereses, por lo préstamos suscritos por lo profesionales agrarios para la modernización de sus explotaciones.
6.3	Emisión de 500 certificados acreditativos de explotación prioritaria
6.4	Mantenimiento del registro de 101 SATs
7	Informe de ejecución anual del P.D.R. 2007/2013. Seguimiento y coordinación de la ejecución de los tres planes de Zona del PDRs.
8	Seguimiento y coordinación de 3 Programas Comárcales que llevan a cabo los Grupos de Acción Local, gestores del programa Leader.
9.1	Tramitación de 6 Programas Operativos de Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas. Controles a 6 Programas Operativos.
9.2	Llegar con la distribución de frutas y verduras a los 90 centros escolares y 22.800 niños de edades comprendidas entre 6 y 9 años
10	Abono de los incentivos a 40 beneficiarios. Gestión de 20 nuevas solicitudes.
11	Gestión de pagos de 70 expedientes aprobados en la convocatoria de 2014 y gestión de las nuevas solicitudes. Control administrativos y de campos a todos los expedientes.
12.1	Realización de trabajos de campo y gabinete de las infraestructuras de 2 zonas en proceso de concentración parcelaria
12.2	Tramitación y resolución de 41 expedientes de ayuda a la mejora de infraestructuras de riego.
15.1	8.550 declaraciones de existencias de productos vitícolas, 12.000 declaraciones de cosecha, 450 declaraciones de producción de vino.
15.2	3.500 expedientes de modificación del registro de viñedo tramitados. De estos, se estima que un 35% de los solicitantes podrían ser mujeres.
15.3	10.000 Has. de viñedo revisadas., 4.000 modificaciones del registro, 1000 plantaciones de viñedo.



15.4	10.000 Has. de viñedo revisadas. 580 transferencias de derechos de plantación, 3000 modificaciones del registro, 1000 plantaciones de viñedo.
17.1	1.500 expedientes de reestructuración de viñedo, tramitados y/o pagados. De estos, se estima que un 30 % de los solicitantes podrían ser mujeres.
21.1	Expedientes a iniciar anualmente: 170 en el Registro de Industrias Agroalimentarias de La Rioja (RIAR).
21.2	Expedientes a finalizar anualmente: 150(RIAR).
21.3	Controles de industria presenciales: 115(RIAR).
22	Elaboración de 20 informes anuales para la comisión de urbanismo
23	Elaboración de 20 informes anuales para el Consejo de artesanía. (RIAR).
24.1	14 Convenios de colaboración
24.2	23 figuras de calidad supervisadas y/o creadas.
24.3	150 certificaciones de producto realizadas.
24.4	500 visitas de inspección y supervisión realizadas a operadores, agrupaciones y Entidades de Control y Certificación.
25.1	30 expedientes tramitados de subvenciones para la información y promoción y 85 de ayudas promoción vino en terceros países.
25.2	3 actividades promocionales organizadas y a las que se asiste.
28	3 de entidades de Control y Certificación registradas.
30.1	151 inspecciones de control oficial de calidad comercial
30.2	130 tomas de muestra en el programa de control de calidad comercial
33	37 muestras de uva para caracterización de variedades



<b>PROGRAMA</b>	<b>05.03.7121</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN</b>
-----------------	-------------------	--

<b>ORGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
----------------------------------	--

<b>A. Descripción y Fines</b>	
	<p>Desarrollo, mantenimiento y control del Registro de Viñedo y Registro de Industrias Agrarias necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.</p> <p>Control de la calidad agroalimentaria desde la perspectiva de la adecuación de los productos agroalimentarios y de los medios de producción a las normas que regulan las características y procedimientos de elaboración.</p> <p>Fomento de la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y su promoción.</p> <p>Fomento de las ferias ganaderas.</p> <p>Desarrollo de instrumentos de gestión más eficaces en un entorno de relación agricultor-Administración más ágil, amigable y sencillo, siempre respetando y manteniendo el medio ambiente.</p> <p><b>A.1. Prioridades de la Dirección General de Desarrollo Rural dentro de los ejes de acción del Gobierno de La Rioja</b></p> <p>Las prioridades de la Dirección General de Desarrollo Rural están incluidas, de una parte, en su planificación conformada fundamentalmente en el Programa de Desarrollo Rural que, a su vez, encuadran perfectamente dentro de los ejes fundamentales que rigen la acción del Gobierno de La Rioja. A continuación se realiza una determinación de las prioridades fundamentales repartidas en cada uno de los ejes de la acción del Gobierno.</p> <p><b>Eje 1. Creación de empleo;</b> la creación de empleo es uno de los ejes fundamentales que rigen la actuación del Gobierno de La Rioja y de la política sectorial de desarrollo rural, debiendo indicar las siguientes prioridades vinculadas a la creación de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Favorecer el acceso de la población joven a la actividad agraria y favorecer el replazo generacional en el sector; en concreto, a través del procede de reparto de nuevas autorizaciones de plantación.</li><li>- Fomentar el autoempleo y el empleo femenino, especialmente en el sector agrario.</li><li>- Mejorar y mantener la rentabilidad de las explotaciones agrarias, para lo cual se han diseñado diversas líneas de ayuda tendentes a mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, como las líneas de reestructuración de viñedo.</li><li>- Modernizar las explotaciones agrarias, para lograr un uso eficiente de</li></ul>



la energía.

- Mejorar las distintas marcas de calidad diferenciada que funcionan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como mecanismo para mejorar la competitividad de los productos de origen riojano, en aras a favorecer la creación de empleo.

**Eje 2. Cohesión social;** sin perjuicio de que las distintas acciones del resto de ejes coadyuvan a la cohesión social, distinguimos algunas de las prioridades previstas en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014- 2020, con un vínculo más estrecho con la cohesión social.

- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, asegurando el mantenimiento de la población del medio rural.

**Eje 3. Cohesión territorial**

- Impulsar el acceso a la sociedad de la información, especialmente en el medio rural, siendo una medida intrínsecamente ligada con el resto de ejes de acción de Gobierno.
- Promover prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.

### A.3. Enfoque Transversal de las prioridades

De igual manera, la transversalidad de las actuaciones diseñadas puede apreciarse en relación a algunas de las prioridades de actuación del Gobierno de La Rioja:

1. La creación de empleo en el ámbito rural, en la que participan activamente distintas áreas del Gobierno como Medio Ambiente, Agricultura, empleo, política local y Turismo, permite, mediante la creación de núcleos de población más estables demográficamente, la mejora de la prestación de servicios sociales, sanitarios y educativos en las distintas zonas rurales.

#### Políticas implicadas

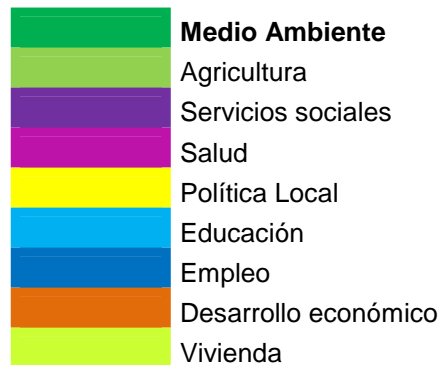
	<b>Medio Ambiente</b>
	Agricultura
	Servicios sociales
	Salud
	Política Local
	Educación
	Empleo
	Desarrollo económico
	Vivienda

2. Favorecer el acceso de la población joven a la actividad agraria y favorecer el remplazo generacional en el sector. Las medidas de incorporación de jóvenes agricultores diseñadas desde la Dirección General de Desarrollo rural, especialmente en el caso de incorporación mediante una explotación ganadera, permiten favorecer las prioridades de mantenimiento de la población en zonas rurales; así mismo, las subvenciones a la práctica de la ganadería y agricultura en Zonas con



Limitaciones de Montaña, favorecen la fijación de la población en las distintas zonas rurales.

**Políticas implicadas**



3. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino, especialmente en el sector agrario.

**Políticas implicadas**



4. Incrementar la formación del personal ocupado en el sector agropecuario y la industria agroalimentaria, considerando la formación como un elemento básico tanto para la incorporación a la actividad como para la competitividad del sector.

**Políticas implicadas**



5. Fomentar la innovación en el sector agrario, agroalimentario y silvícola, y promover la transferencia de conocimiento y experiencias entre las estructuras de investigación y los profesionales de los sectores para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la actividad económica en el sector.



**Políticas implicadas**

6. Mejorar y la  mantener
- Medio Ambiente
  - Agricultura
  - Desarrollo económico
  - Empleo
  - Educación

rentabilidad de las explotaciones agrarias, para lo cual se han diseñado diversas líneas de ayuda tendentes a mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Políticas implicadas**

- 
- Medio Ambiente
  - Agricultura
  - Desarrollo económico
  - Empleo

7. Modernizar las explotaciones agrarias, para lograr un uso eficiente de la energía.

**Políticas implicadas**



- 
- Medio Ambiente
  - Agricultura
  - Desarrollo económico
  - Empleo

8. Mejorar las distintas marcas de calidad diferenciada que funcionan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como mecanismo para mejorar la competitividad de los productos de origen riojano, en aras a favorecer la creación de empleo. Dentro de las marcas de calidad diferenciada, se encuentran diversas marcas vinculadas con la producción mediante técnicas respetuosas con el medio ambiente, como la agricultura ecológica o la producción integrada.

**Políticas implicadas**

- 
- Medio Ambiente
  - Agricultura
  - Desarrollo económico
  - Empleo



	<p>9. Promover prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente. Las diversas medidas de fomento de la producción agraria compatible con el medio ambiente, mediante el fomento de las normas de condicionalidad, las medidas agroambientales o de fomento de la agricultura ecológica permiten una compatibilización de los objetivos del Gobierno de La Rioja en relación a las áreas de salud, agricultura o medio ambiente. Así mismo coadyuvan en el desarrollo económico de la región, al obtenerse productos cada vez más demandados en el mercado por los Consumidores.</p> <p><b>Políticas implicadas</b></p>  <p>10. La inclusión de diversas actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Desarrollo Rural en diversos fondos con financiación FEAGA o FEADER (a través del Programa de Desarrollo rural) permite la obtención de importantes retornos económicos al Gobierno de La Rioja, lo que sitúa a estas actuaciones en el camino adecuado para lograr una estabilidad presupuestaria y financiera del Gobierno de La Rioja.</p> <p><b>Políticas implicadas</b></p> 
--	--

<b>B. Objetivos</b>	
1	Incrementar la superficie de las parcelas de las explotaciones agrarias, mediante la reestructuración de viñedos
2	Rejuvenecer el sector agrario mediante la concesión de incentivos a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, incluidos los procedimientos de reparto de nuevas autorizaciones, y el mantenimiento de los que ya la ejercen.
3	Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el ámbito de la aplicación y gestión de las diferentes líneas de actuación de la Dirección General de Desarrollo Rural.
4	Modernización de las estructuras de transformación del sector vitícola.



5	Actualización permanente del Registro de viñedo para cumplir con la normativa vitivinícola, e incorporación de las posibilidades de información gráfica al mismo mediante el acomodo entre el Sigpac y el registro de viñedo y su puesta a disposición de los interesados vía web.
6	Integración grafica del registro de viñedo en el SIGPAC y fusión de este último con la base de datos alfanumérica del Registro de viñedo.
7	Mejora de la competitividad de los productores vitivinícolas mediante la reestructuración y reconversión de viñedos
8	Eliminación de los subproductos de la vinificación
9	Mejora de la competitividad de los vinos españoles y conocimiento de los mismos fuera de la Unión Europea mediante la línea de promoción de vino en terceros países
10	Ejecución del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.
11	Actualización continua del Registro de Industria Agrarias de La Rioja (RIAR) como instrumento básico para conocer la estructura industrial agroalimentaria de La Rioja.
12	Colaborar con la Comisión de Urbanismo y Medio ambiente, para la instalación de industrias agrarias u otras construcciones agrarias.
13	Fomento de la artesanía agroalimentaria de La Rioja
14	Certificación, supervisión, coordinación y promoción de las marcas de calidad agroalimentaria basadas en un diferencial de calidad apoyado en el origen geográfico, en métodos o técnicas de producción respetuosos con el medio ambiente o en modos de producción certificados
15	Apoyar la comercialización del sector agrario y agroalimentario riojano, mediante la organización / participación en actividades de promoción tanto a nivel nacional como internacional
16	Elaboración del marco jurídico normativo adecuado para el buen desarrollo y regulación de las marcas de calidad agroalimentaria.
17	Implantación, certificación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad conforme con los requisitos de la Normas ISO 9001, para las actividades de certificación del servicio de Calidad Agroalimentaria .
18	Garantizar la veracidad de las indicaciones facultativas de añada y/o variedad de los vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica.
19	Fomentar los sistemas y canales de venta que permitan acercar los agricultores a los consumidores a la vez que se rentabilizan las explotaciones agrarias y se fomenta el consumo de productos frescos y de temporada.
20	Proteger los intereses de los consumidores llevando a cabo el control oficial comprobando el cumplimiento de las normas orientadas a garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos y el etiquetado.
21	Mantener un nivel elevado de lealtad de las transacciones comerciales en la cadena alimentaria, fomentando para ello el empleo de contratos homologados u otros instrumentos.
22	Fomentar la calidad de los productos agroalimentarios basada en la adecuación de dichos productos y los medios de producción, a las normas que regulan sus procesos de elaboración, características, calidad y etiquetado.
23	Contribuir a la creación de una base de datos nacional basada en la caracterización, mediante análisis isotópicos, de las variedades vinícolas de cada zona con el fin de detectar fraudes en el sector vitivinícola. .
24	Control del origen de especies animales y/o vegetales
25	Control de la calidad de fertilizantes





<b>C. Actividades</b>	
1	Incentivar la incorporación de jóvenes agricultores a través del proceso de nuevas plantaciones
2	Gestión de la campaña vitícola, modificaciones, autorizaciones, nuevas plantaciones, y las alteraciones que esto produce en el Registro de Viñedo.
3	Gestión de declaraciones de existencias, declaraciones de cosecha y de producción. Gestión del INFOVI..
4	Adaptación de la nueva OCM 1308/2013 en su entrada en vigor el 1-1-2016 y la difusión entre los viticultores de las consecuencias de la misma.
5	Control de los viñedos plantados sin autorización a partir del 1-1-2016 y del arranque de los viñedos ilegales existentes hasta esa fecha.
6	Gestión de las ayudas incluidas en los programas de reestructuración de viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola 2014/2018
7	Gestión de las ayudas a la destilación de subproductos; dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola 2014/2018
8	Gestión de los procesos de instalación de nuevas industrias agrarias.
9	Gestión de los procesos de modificación de las industrias agrarias.
10	Gestión del subregistro de envasadores de vino y derivados.
11	Gestión del subregistro de embotelladores de bebidas alcohólicas distintas del vino.
12	Gestión del subregistro de envasadores de aceite.
13	Gestión del REOVI
14	Elaboración de informes preceptivos para la comisión de urbanismo
15	Elaboración de informes preceptivos para el consejo de artesanía de La Rioja y asistencia a los plenos de este consejo.
16	Gestión de las ayudas para el funcionamiento de Consejos Reguladores o Agrupaciones privadas de gestión de las figuras de calidad agroalimentaria.
17	Asistencia a los plenos de los Consejos Reguladores o Consejos de Coordinación de las Marcas de Calidad.
18	Organización y supervisión de los procesos electorales de los órganos de gestión de las figuras de calidad de naturaleza pública.
19	Participación en el Consejo de Calidad Agroalimentaria de La Rioja.
20	Dirección de la política de promoción y calidad agroalimentaria.
21	Certificación de Producto de las distintas marcas de calidad.
22	Realización de los análisis y/o mediciones de producto terminado, en los casos en los que procede
23	Supervisión de las entidades de inspección y/o certificación de productos acogidos a una figura de calidad.



24	Gestión de las ayudas para la organización de actividades de promoción.
25	Elaboración de documentos promocionales para la asistencia a ferias agroalimentarias nacionales e internacionales.
26	Gestión de las ayudas a las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y agroalimentarios producidos en La Rioja y elaborados bajo las distintas marcas conocidas de calidad diferenciada.
27	Redacción de los documentos necesarios para la tramitación de nuevas D.O.P., e I.G.P.,s: Pliego de condiciones, Documento único, Reglamento...
28	Aprobar los reglamentos técnicos de las marcas colectivas en el marco de la Ley 5/2005 de sistemas de calidad de La Rioja
29	Registros de las Marcas de Garantía de titularidad pública, "RC-Registrado y Certificado-", "Champiñón y Setas de La Rioja" y "Alimentos de La Rioja" "
30	Implementación de los sistemas de control específicos conforme al Reglamento 882/2004 sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.
31	Establecer las normas y pautas de actuación en relación a las actividades de certificación del Servicio, en base a un Sistema de Gestión de Calidad, conforme con los requisitos de la Normas ISO 9001.
32	Supervisión y/o autorización de entidades de certificación y operadores como productores de vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica en cuyo etiquetado y presentación figuren o esté previsto hacer figurar las indicaciones facultativas de año de la cosecha y/o nombre de una o más variedades de uva de vinificación
33	Elaboración del marco normativo y que regula la venta de proximidad y establecimiento de los sistemas de control.
34	Realizar el control oficial tanto en origen como en destino, desde todos los aspectos relacionados con la calidad comercial, verificando la adecuación de los productos agroalimentarios y los medios de producción, a las normas que regulan sus procesos de elaboración, características, calidad y etiquetado
35	Inspecciones de vigilancia en la fabricación, almacenamiento, comercialización y utilización de los productos fertilizantes, particularmente de las riquezas nutritivas garantizadas, así como la vigilancia de sus niveles de seguridad
36	Inspecciones y toma de muestras en el marco del plan de detección de ADN equino y otras especies animales en productos etiquetados como carne de vacuno
37	Toma de muestras de uva para análisis isotópicos por resonancia magnética nuclear para la caracterización de variedades de uva

#### D. INDICADORES

1	8.550 declaraciones de existencias de productos vitícolas, 12.000 declaraciones de cosecha, 450 declaraciones de producción de vino.
2	3.500 expedientes de modificación del registro de viñedo tramitados. De estos, se estima que un 35% de los solicitantes podrían ser mujeres.
3	10.000 Has. de viñedo revisadas., 4.000 modificaciones del registro, 1000 plantaciones de viñedo.
4	10.000 Has. de viñedo revisadas. 580 transferencias de derechos de plantación, 3000 modificaciones del registro, 1000 plantaciones de viñedo.
5	1.500 expedientes de reestructuración de viñedo, tramitados y/o pagados. De estos, se estima que un 30 % de los solicitantes podrían ser mujeres.



6	Expedientes a iniciar anualmente: 170 en el Registro de Industrias Agroalimentarias de La Rioja (RIAR).
7	Expedientes a finalizar anualmente: 150(RIAR).
8	Controles de industria presenciales: 115(RIAR).
9	Elaboración de 20 informes anuales para la comisión de urbanismo
10	Elaboración de 20 informes anuales para el Consejo de artesanía. (RIAR).
1	14 Convenios de colaboración
12	23 figuras de calidad supervisadas y/o creadas.
13	150 certificaciones de producto realizadas.
14	500 visitas de inspección y supervisión realizadas a operadores, agrupaciones y Entidades de Control y Certificación.
15	30 expedientes tramitados de subvenciones para la información y promoción y 85 de ayudas promoción vino en terceros países.
16	3 actividades promocionales organizadas y a las que se asiste.
17	3 de entidades de Control y Certificación registradas.
18	151 inspecciones de control oficial de calidad comercial
19	130 tomas de muestra en el programa de control de calidad comercial
20	37 muestras de uva para caracterización de variedades



PROGRAMA	05.02.01.7121	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA
----------	---------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
---------------------------	--

**A. Descripción y fines**

	<p><b>SERVICIO DE GESTION DE MERCADOS SERVICIO DE GANADERÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Engranaje que aporte eficacia y eficiencia al traslado de las políticas agrarias comunitarias, los diferentes Reglamentos y Directivas, así como toda la normativa nacional a los agricultores y ganaderos de La Rioja, con el objeto de favorecer el desarrollo territorial equilibrado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la producción viable de alimentos y la gestión sostenible de los recursos naturales, y con medidas a favor del clima.</li><li>• Mantenimiento del dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, motor de creación de empleo, a través de la gestión eficiente de las ayudas.</li><li>• Ordenación de las explotaciones ganaderas, la zoonosis, la identificación y el bienestar de los animales, implementando para ello políticas y procedimientos que redunden en un mayor nivel de rentas para las explotaciones riojanas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales comunitarias, nacionales y regionales, así como el desarrollo de instrumentos de gestión más eficaces en un entorno de relación agricultor-Administración más ágil, amigable y sencillo, siempre respetando y manteniendo el medio ambiente.</li><li>• Garantizar la óptima implantación de la REFORMA DE LA PAC.</li><li>• Desarrollo, mantenimiento y control de los sistemas de Sigpac y SITRAN (Sistemas de Trazabilidad Animal) necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.</li><li>• Fomento de las ferias ganaderas.</li><li>• Fomento del asociacionismo ganadero.</li><li>• Mantenimiento de la ganadería extensiva como importante recurso económico de las zonas de las comarcas de la sierra, con gran trascendencia en la vertebración del territorio y cuyo carácter extensivo es el que contribuye a conservar los ecosistemas propios de la zona.</li><li>• Apoyar al sector agropecuario riojano a través de la puesta en marcha de instrumentos de apoyo a las rentas, de mantenimiento del medioambiente y clima, a la comercialización, a la adaptación del sector al mercado así como a la realización de inversiones sectoriales, financiadas bien a través de fondos comunitarios, nacionales o regionales.</li></ul>
--	--



**A.1. Prioridades de la Dirección General de Agricultura y ganadería (Programa 7121)**

Las prioridades de la Dirección General de Agricultura y Ganadería están incluidas, de una parte, en la planificación conformada fundamentalmente en el Programa de Desarrollo Rural que, a su vez, encuadran perfectamente dentro de los ejes fundamentales que rigen la acción del Gobierno de La Rioja. A continuación se realiza una determinación de las prioridades fundamentales repartidas en cada uno de los ejes de la acción del Gobierno.

**Eje 1. Creación de empleo;** la creación de empleo es uno de los ejes fundamentales que rigen la actuación del Gobierno de La Rioja y de la política sectorial de agricultura y ganadería, debiendo indicar las siguientes prioridades vinculadas a la creación de empleo:

- Creación de empleo en el ámbito rural, para lo cual desde esta Dirección General se promueve el mantenimiento de rentas en el sector agrario; esta Dirección General gestiona los pagos directos financiados con los fondos FEAGA, cuya finalidad es mantener las rentas en el sector agrario, unido a una serie de obligaciones de condicionalidad más vinculadas a la protección del medio ambiente.
- Favorecer el acceso de la población joven a la actividad agraria y favorecer el reemplazo generacional en el sector, lo que se instrumenta a través de un pago específico para jóvenes agricultores que completa la política de favorecimiento de la incorporación de jóvenes al sector, considerando las medidas de incorporación que gestiona la Dirección General de Desarrollo rural, así como el mecanismo de reparto de nuevas plantaciones de viñedo, que también es gestionado por la Dirección General de Desarrollo rural.
- Las ayudas FEADER SIG incluidas en el PDR (agroambientales y las ayudas a zonas con limitaciones de montaña) vienen a completar las políticas de rentas, vinculando las mismas a actuaciones beneficiosas con el medio ambiente.
- El fomento del asociacionismo agrario va muy ligado al aumento del poder de negociación de los agricultores individuales en la venta de sus productos, por lo que indirectamente hay una incidencia en la renta agraria y en la creación o mantenimiento del empleo en el sector.
- El fomento de ferias ganaderas se vincula a la actividad económica del sector ganadero en La Rioja.

**Eje 2. Cohesión social;** sin perjuicio de que las distintas acciones del resto de ejes coadyuvan a la cohesión social, distinguimos algunas de las prioridades previstas en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014- 2020, con un vínculo más estrecho con la cohesión social.

- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, asegurando el mantenimiento de la población del medio rural. Exponente claro de este fin son las medidas de Zonas de limitaciones de montañas, ayudas SIG previstas en el PDR que gestiona esta Dirección General.
- Como elemento que coadyuva en la protección de la salud, se destacan los diversos sistemas de control de la ganadería, así como los sistemas de trazabilidad animal.

**Eje 3. Cohesión territorial**



	<p>- Promover prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.</p> <p><b>A.2. Enfoque Transversal de las prioridades</b></p> <p>De igual manera, la transversalidad de las actuaciones diseñadas puede apreciarse en relación a algunas de las prioridades de actuación del Gobierno de La Rioja:</p> <p>11. La creación de empleo en el ámbito rural, en la que participan activamente distintas áreas del Gobierno como Medio Ambiente, Agricultura, empleo, política local y Turismo, permite, mediante la creación de núcleos de población más estables demográficamente, la mejora de la prestación de servicios sociales, sanitarios y educativos en las distintas zonas rurales.</p> <p>Dicha actuación produce vínculos entre diversas prioridades de la acción del Gobierno de La Rioja, dado que implica una acción conjunta en todas las áreas de acción del Gobierno: medio ambiente, agricultura, salud, educación, servicios sociales, política local, desarrollo económico y vivienda, entre otras.</p> <p>12. Favorecer el acceso de la población joven a la actividad agraria y favorecer el replazo generacional en el sector. Las medidas de incorporación de jóvenes agricultores diseñadas desde la dirección General de Desarrollo rural, especialmente en el caso de incorporación mediante una explotación ganadera, permiten favorecer las prioridades de mantenimiento de la población en zonas rurales; así mismo, las subvenciones a la práctica de la ganadería y agricultura en Zonas con Limitaciones de Montaña, favorecen la fijación de la población en las distintas zonas rurales.</p> <p>Dicha actuación produce vínculos entre diversas prioridades de la acción del Gobierno de La Rioja, dado que implica una acción conjunta en todas las áreas de acción del Gobierno: medio ambiente, agricultura, salud, educación, servicios sociales, política local, desarrollo económico y vivienda, entre otras.</p> <p>13. El fomento del asociacionismo agrario y las ferias ganaderas, responden a la misma necesidad de dinamizar el sector primario de La Rioja, y se vinculan a diversas áreas de acción del Gobierno como agricultura y desarrollo económico, entre otras.</p> <p>14. La mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, asegurando el mantenimiento de la población del medio rural, está íntimamente ligada a la creación de empleo en zonas rurales.</p> <p>15. La protección de la ganadería se vincula a las políticas del Gobierno de La Rioja de agricultura, salud y defensa del consumidor.</p> <p>16. Promover prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente es una prioridad en la que confluyen acciones de agricultura, medio ambiente, salud y defensa del consumidor.</p>
<b>B. Objetivos</b>	
1.	Mantener las rentas del sector mediante la gestión de las ayudas directas contempladas en la PAC y mediante el fomento y apoyo a la suscripción de seguros agrarios.



2.	Desarrollar y gestionar las medidas del Programa de Desarrollo Rural de agroambiente y clima, y de agricultura ecológica.
3.	Desarrollar y gestionar las medidas del Programa de Desarrollo Rural ligadas a las desventajas de las zonas con limitaciones naturales, para favorecer la cohesión territorial.
4.	Participar en Grupos de Trabajo y de Gestión, tanto nacionales como comunitarios en los que se propongan políticas que beneficien al conjunto de los sectores productivos que componen las explotaciones riojanas.
5.	Intervenir en los mercados agrarios con los instrumentos previstos en las Organizaciones Comunes de Mercado de la PAC.
6.	Articular medidas de apoyo a los damnificados como consecuencia de los daños generados en las producciones agrarias debidos a catástrofes naturales.
7.	Actualización del SIGPAC introduciendo las modificaciones correspondientes a cada campaña.
8.	Controles a las explotaciones que solicitan ayudas directas, tanto de superficie, como de animales, y de condicionalidad.
9.	Controles a las explotaciones que participan en el PDR 2014-2020 en las medidas de Agroambiente y clima; agricultura ecológica y zonas con limitaciones naturales.
10.	Protección de la Salud Pública a través de la lucha contra enfermedades de los animales transmisibles al hombre.
11.	Ejecución del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.
12.	Controles en la producción animal, con especial atención en la alimentación animal y en los medicamentos o sustancias empleadas en las explotaciones ganaderas por su implicación en la Salud Pública.
13.	Protección de la Sanidad Ganadera y del Bienestar Animal. Lucha contra las epizootías, mejorando la productividad de las explotaciones ganaderas.
14.	Garantizar la trazabilidad de las producciones ganaderas. Calificación de explotaciones y control del movimiento pecuario. Registro e identificación animal.
15.	Fomentar el asociacionismo entre ganaderos que ejecuten el mismo programa sanitario, dotando de mejores y mayores estructuras a las ADSG.
16.	Realizar el control de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH), en especial aquéllos generados en las explotaciones ganaderas.
17.	Gestión técnica de las explotaciones ganaderas propiedad del Gobierno de La Rioja. Experimentación ganadera.
<b>C . Actividades</b>	
1.	Gestión de las ayudas directas de la PAC (agrícolas y ganaderas), incluyendo la cesión de derechos de pago básico.
2.	Gestión del acceso a los derechos de Pago Básico procedentes de la Reserva Nacional.
3.	Gestión de la carpeta de documentos del ciudadano con el archivo telemático de la totalidad de documentos generados en la gestión de las ayudas PAC, con acceso vía web a los agricultores y ganaderos.





4.	Colaboración para la implementación de la aplicación informática de gestión de ayudas de la PAC a partir de 2015
5.	Subvencionar los seguros agrarios suscritos por los agricultores y ganaderos, como medio de rebajar su coste de contratación y lograr una mayor penetración de los mismos, asegurando por tanto las rentas de las explotaciones riojanas frente a fenómenos adversos.
6.	Gestión de las ayudas en apoyo al sector apícola: Plan Nacional Apícola y Ayuda para la polinización.
7.	Control de los contratos lácteos.
8.	Gestión de las ayudas y control de los productos procedentes de intervención de mercados.
9.	Gestión de las ayudas para el almacenamiento privado de determinados productos agrícolas: aceite de oliva, carne de porcino, etc.
10.	Mantenimiento y actualización del SIGPAC como herramienta necesaria y útil para la gestión de las ayudas comunitarias así como para la gestión de las explotaciones agrarias.
11.	Realización, gestión y traspaso de los resultados de los controles de campo tanto de superficies como de animales en el ámbito del sistema integrado.
12.	Gestión de ayudas para adquisición de animales de reposición.
13.	Tramitación de 2230 expedientes de ayudas de agroambiente y clima y agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014/2020
14.	Tramitación de 600 expedientes de zonas con limitaciones naturales
15.	Desarrollo de la aplicación informática de las medidas de agroambiente y clima, y de agricultura ecológica del PDR 2014-2020, así como de su gestión.
16.	Gestión de las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y a FECOAR.
17.	Gestión del resto de ayudas sectoriales que se puedan poner en marcha derivadas de las necesidades de cada sector.
18.	Gestión del programa de erradicación frente a tuberculosis y brucelosis bovinas.
19.	Gestión del programa de erradicación frente a brucelosis ovina y caprina.
20.	Gestión del programa de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles.
21.	Gestión del programa de control de Salmonelosis zoonóticas de interés en salud pública, en aves reproductoras.
22.	Gestión del programa de control de Salmonelosis zoonóticas de interés en salud pública, en gallinas ponedoras.
23.	Gestión del programa de control de Salmonelosis zoonóticas de interés en salud pública, en pollos de carne.
24.	Gestión del programa de control y vigilancia de Gripe aviar.
25.	Gestión del programa de control de higiene de la producción primaria ganadera.
26.	Actividades relacionadas con el organismo especializado de control de la condicionalidad en el ámbito de la ganadería.
27.	Gestión del Plan Nacional de Control de Residuos en Animales y sus Productos. P.N.I.R.





28.	Gestión del programa de Control de Medicamentos Veterinarios.
29.	Gestión del programa de Control de la calidad de la leche recogida en las explotaciones ganaderas.
30.	Gestión del programa de Control de la utilización de Proteínas Animales Elaboradas (Harinas cárnicas) en las explotaciones ganaderas.
31.	Gestión del Programa Nacional de Controles en alimentación animal.
32.	Gestión del programa de vigilancia frente a la leucosis y perineumonía bovinas.
33.	Gestión del programa de control y vigilancia frente a otras enfermedades animales: lengua azul, BVD, IBR, Neospora canis, Visna-Maedi, paratuberculosis, tricomonosis bovina...
34.	Gestión del programa de control frente a enfermedades del ganado porcino: PPA, PPC, Enfermedad de Aujeszky y Enfermedad Vesicular Porcina.
35.	Gestión de los Planes de Alerta Sanitaria Veterinaria. Redes de Alerta.
36.	Gestión del programa de Control de enfermedades de los peces: Septicemia Hemorrágica Viral y Necrosis Hematopoyética Infecciosa.
37.	Programa de vigilancia de las enfermedades de las abejas.
38.	Vigilancia y control de <i>Vespa velutina</i> (Avispa asiática).
39.	Plan Sanitario Avícola, componentes no zoonóticos.
40.	Programa de vacunación voluntaria contra la lengua azul en ganado ovino y bovino.
41.	Gestión del programa de Control del Bienestar Animal o Protección de los Animales en el Transporte de animales.
42.	Gestión de los Programas de Control del Bienestar Animal en las Explotaciones ganaderas.
43.	Gestión del programa de control del bienestar animal en animales de experimentación.
44.	Maltrato de animales de compañía.
45.	Control del movimiento pecuario.
46.	Trazabilidad en ganadería: REGA, REMO, RIIA (SITRAN).
47.	Fomento de la guía pecuaria telemática.
48.	Gestión telemática ganadera (gTg).
49.	Calificación de explotaciones ganaderas.
50.	Identificación bovina.
51.	Identificación ovina y caprina.
52.	Identificación equina.
53.	Identificación porcina.
54.	Identificación de animales de compañía. R.I.A.C./R.E.I.A.C./Perros potencialmente peligrosos.
55.	Mantenimiento del Registro de Explotaciones Ganaderas. S.I.G./REGA.
56.	Mantenimiento del Registro de transportistas de animales vertebrados.
57.	Mantenimiento del Registro de núcleos zoológicos de animales de compañía.
58.	Mantenimiento del Registro de parques zoológicos.
59.	Elaboración de informes para la Comisión de Urbanismo.
60.	Elaboración de informes para los Ayuntamientos y para Calidad Ambiental.
61.	Desplazamientos intracomunitarios de perros, gatos y hurones.



62.	Gestión del Programa LETRA Q: trazabilidad en leche.
63.	Mantenimiento del Registro de explotaciones apícolas.
64.	Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera. Reconocimiento y ayudas a su funcionamiento.
65.	Programa de control de la clasificación de canales de vacuno y de porcino.
66.	Gestión de Pastos: Aprobación de las Ordenanzas Locales de Pastos. Informes planes agroambientales.
67.	Asociaciones que gestionan razas de perros.
68.	Comisión nacional de razas ganaderas.
69.	Control de la gestión del Libro Genealógico de la raza ovina Chamarita, de su programa de mejora, de la difusión de la mejora y del programa de genotipado de la raza.
70.	Gestión del programa de control de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH) en explotaciones ganaderas.
71.	Gestión del programa de control de SANDACH en establecimientos.
72.	Gestión del programa de control de SANDACH en transportistas.
73.	Gestión técnica de la explotación ganadera de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Pazuengos.
<b>D. Indicadores</b>	
1	Suscripción de un convenio de colaboración con 19 Entidades para la confección de la solicitud única de ayudas directas de la PAC de 2015. Tramitación de 7.000 solicitudes que corresponden en un 26,3% a mujeres.
2	Tramitación de 6.800 expedientes de ayuda de pago básico y pago verde, de los que un 26% corresponden a mujeres.
3	Tramitación de 1.314 expedientes de ayuda por superficie a los productores de frutos de cáscara con fondos nacionales del MAGRAMA y CAR, de los que el 25% son mujeres.
4	Tramitación de 1.220 expedientes de las ayudas asociadas por superficie a los productores de frutos de cáscara, de los que son mujeres, un 25%.
5	Tramitación de 300 expedientes de ayudas asociadas a los cultivos proteicos, de los que el 25% serán mujeres.
6	Tramitación de 2 expedientes de ayudas asociadas a la calidad de legumbres, de los que una es mujer.
7	Tramitación de 1 expedientes de ayudas asociadas al cultivo del tomate de industria, entre los que no hay ninguna mujer.
8	Tramitación de 185 expedientes de ayudas asociadas al vacuno de cebo, de los que el 20% son mujeres.
9	Tramitación de 230 expedientes ayudas asociadas al vacuno de carne de los que son mujeres un 16%.
10	Tramitación de 14 expedientes de ayudas asociadas al vacuno de leche, de los que 0 es mujer
11	Tramitación de 20 expedientes de ayudas complementarias a las ayudas asociadas ganaderas para explotaciones sin base territorial.



12	Tramitación de 208 expedientes de ayudas asociadas a los productores de ovino de los que 11 son mujeres, un 5%.
13	Tramitación de 123 expedientes de ayudas asociadas a los productores de caprino, de los que son mujeres un 13%
14	Tramitación de 162 expedientes de solicitud de derechos a la reserva nacional de pago básico, de los que son mujeres un 20%.
15	Tramitación de 175 expedientes de alegaciones a la asignación de pago básico.
16	Tramitación de 3.500 expedientes de ayudas por pequeños agricultores.
17	Tramitación de 241 expedientes de ayudas directas a jóvenes agricultores.
18	Tramitación de 30 expedientes de ayuda del Plan Nacional Apícola. De estos, se estima que 5% podrán ser mujeres.
19	Tramitación de 30 expedientes de ayuda de polinización. De estos, se estima que un 5% podrán ser mujeres.
20	Gestión y ayudas a 8.000 pólizas de seguros agrarios suscritas. De estos, se estima que un 25% podrán ser mujeres.
21	Gestión de 30 expedientes por adquisición de animales de reposición, se estima que un 7% son mujeres.
22	Tramitación de 140 expedientes de ayuda a la remolacha azucarera, de los que el 15% son mujeres.
23	Gestión de 3 expedientes de ayuda para gastos de funcionamiento de organizaciones profesionales agrarias y uno de FECOAR.
24	Tramitación de 1.990 expedientes de ayuda de agroambiente y clima, de los que el 20% son mujeres.
25	Tramitación de 240 expedientes de ayuda a la agricultura ecológica, de los que el 20% son mujeres.
26	Tramitación de 630 expedientes de zonas con limitaciones naturales, de los que el 20% son mujeres.
27	Gestión de 3.000 solicitudes de actualización del SIGPAC. De estos, se estima que un 25% podrán ser mujeres.
28	Un control serológico anual a los 25.000 reproductores y prueba de la tuberculina anual a todos los reproductores bovinos.
29	Análisis y comunicación de los resultados a los ganaderos.
30	Sacrificio obligatorio reses positivas.
31	Indemnización a los ganaderos afectados.
32	Control serológico anual de un tercio de las explotaciones con reproductores ovinos y caprinos.
33	Análisis y comunicación de los resultados a los ganaderos.
34	Sacrificio obligatorio reses positivas.
35	Indemnización a los ganaderos afectados.
36	Toma de muestras en todas las reses bovinas muertas mayores de 48 meses.
37	Toma de muestras aleatoria en reses ovinas muertas, 250 aproximadamente.
38	Vigilancia de EET en caprino: 150 muestras aproximadamente.
39	Extracción de sangre aleatoria en ganado ovino para genotipado, 12 muestras.
40	Retirada de animales muertos en las explotaciones ganaderas, 1.400 toneladas aproximadamente. Sistema de retirada a través de seguros agrarios.



41	Autorizaciones alimentación de aves necrófagas con animales muertos en las explotaciones ganaderas.
42	Actuaciones especiales en caso de sospecha de la enfermedad (EETs). Actuaciones específicas ante la aparición de la enfermedad. Estudios epidemiológicos y encuestas.
43	Sacrificio de reses e indemnización.
44	Controles y toma de muestras en plantas de transformación de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.
45	Controles en transportistas de SANDACH.
46	Inspección de otros establecimientos SANDACH: plantas técnicas, plantas intermedias, usuarios específicos, etc.
47	Registro SANDACH. Gestión web SANDACH.
48	Toma de muestras en todas las manadas de explotaciones de reproductoras para control de Salmonelosis.
49	Inspecciones ante-mortem en explotaciones avícolas.
50	Control del Libro-Registro y Hojas de Manada.
51	Inspecciones anuales en explotaciones avícolas autorizadas para la realización de movimientos intracomunitarios de aves de producción, reproducción y huevos para incubar.
52	Protocolo control de la bioseguridad de las explotaciones de aves reproductoras (ligeras y pesadas).
53	Comprobación de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas de Higiene.
54	Toma de muestras en todas las explotaciones de ponedoras para control de salmonelosis.
55	Inspecciones en las explotaciones de gallinas ponedoras para comprobar la ejecución de los programas de autocontrol y gestión de registros del productor.
56	Protocolo control de la bioseguridad de las explotaciones de aves ponedoras. Aplicación de buenas prácticas de higiene.
57	Sacrificio de aves o derivación de los huevos hacia industrias de ovoproductos en explotaciones en las que se ha detectado la presencia de salmonelosis zoonósicas.
58	Toma de muestras en explotaciones de broilers para estudio de prevalencia de salmonelosis.
59	Protocolo control de la bioseguridad de las explotaciones de broilers. Aplicación de buenas prácticas de higiene.
60	Controles y toma de muestras para vigilancia de gripe aviar en explotaciones ganaderas.
61	Toma de muestras para vigilancia de gripe aviar en aves silvestres.
62	Vigilancia pasiva de gripe aviar.
63	Control y vigilancia de humedales. Actividad de aves. Recuento aves migratorias. Presencia de aves muertas. Toma de muestras de heces.
64	Protocolo de avisos aves muertas. Retirada y toma de muestras.
65	Realización de controles de higiene de la producción primaria en las explotaciones ganaderas.
66	Realización de inspecciones de los registros relativos a la higiene ganadera (en las explotaciones).



67	Controles de condicionalidad en las explotaciones ganaderas en el ámbito de la zoonosis.
68	PNIR: Toma de muestras en las explotaciones ganaderas. Más de 150 muestras de pelo, pienso, leche, orina, etc. Sustancias a investigar: B-Agonistas, Hormonas, residuos de antibióticos, aflatoxinas, organoclorados....
69	Inmovilización de explotaciones afectadas. Tramitación de expedientes y remisión, en su caso, a Fiscalía.
70	Inspecciones en materia de medicamentos veterinarios en explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Control de los Libros de Tratamiento. Control de las recetas veterinarias.
71	Expedición de más de 1.000 Libros Registro de Tratamientos.
72	Controles en Establecimientos Comerciales relacionados con los Medicamentos Veterinarios (Establecimientos Comerciales Detallistas, Agrupaciones Ganaderas, ....).
73	Control del 20% de las explotaciones bovinas de aptitud láctea. Se controlan tanques, salas de ordeño, bienestar animal, higiene del ordeño, control de células somáticas y gérmenes....
74	Toma de muestras de leche para control de los parámetros de calidad, presencia de inhibidores...
75	Toma de muestras de pienso en explotaciones ganaderas para la detección de proteínas animales elaboradas, sustancias prohibidas, micotoxinas...
76	Inspecciones en explotaciones ganaderas para controlar todo lo relacionado con el uso fraudulento de proteínas animales elaboradas.
77	Realización de controles relacionados con el Programa Nacional de Controles en alimentación animal.
78	Gestión de la aplicación informática y base de datos SILUM.
79	Registro de establecimientos e intermediarios relacionados con la alimentación animal.
80	Redes de alerta en alimentación animal. iRASFF.
81	Chequeos serológicos frente a leucosis y perineumonía por muestreo en 50 explotaciones y unos 2.000 reproductores bovinos.
82	Comunicación de resultados a los ganaderos.
83	Sacrificio obligatorio del ganado e indemnización a los ganaderos afectados.
84	Chequeos aleatorios para la detección de otras enfermedades (paratuberculosis, Visna-Maedi, IBR, BVD....). Programa de control de la tricomonosis bovina.
85	Análisis de los resultados y propuestas de control y lucha al sector ganadero a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.
86	Colocación de trampas "cazainsectos" y toma de muestras para vigilancia de lengua azul.
87	Controles en granjas centinela.
88	Vacunación voluntaria de ovinos y bovinos mayores de 3 meses frente a la lengua azul.
89	Chequeo serológico de todos los reproductores porcinos para diagnosticar la presencia de la enfermedad de Aujeszky. Calificación de las explotaciones porcinas.



90	Chequeo serológico en cebaderos para la calificación como indemnes de enfermedad de Aujeszky.
91	Extracción de sangre aleatoria en todas las explotaciones porcinas para controlar la presencia de PPC, PPA y Enfermedad Vesicular Porcina. Controles en explotaciones de cebo previos al movimiento pecuario intracomunitario.
92	Planes de Alerta en situaciones de crisis por peligro de aparición de PPC, Fiebre Aftosa, Gripe Aviar, etc.
93	Medidas de Bioseguridad en todas las explotaciones ganaderas susceptibles. Control de los movimientos. Chequeos serológicos aleatorios o dirigidos en caso de sospecha, con inmovilización de explotaciones ganaderas.
94	Realización de Encuestas Epidemiológicas. Comunicaciones a través de la Red de Alerta. Coordinación con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Programas de información y educación sanitaria dirigidos a los ganaderos.
95	Toma de muestras todos los años en las 3 piscifactorias de la C.A.R. Se visitan al menos dos veces al año. Control de la presencia de N.H.I. y S.H.V.
96	Calificación de todas las cuencas fluviales de la C.A.R. como zonas libres de Septicemia Hemorrágica Viral y Necrosis Hematopoyética Infecciosa. Declaración como zonas autorizadas en la Unión Europea.
97	Toma de muestras y control de colmenares dentro del Programa de vigilancia de las enfermedades de las abejas.
98	Plan de acción para la gestión y control de la <i>Vespa velutina</i> (avispa asiática).
99	Plan sanitario avícola: Inspecciones aleatorias en las explotaciones aviares. Control de los Libros de Registro y Hojas de Manada. Comprobación de los programas sanitarios a desarrollar por los ganaderos integrados. Inspecciones ante-mortem por parte de los veterinarios autorizados.
100	Inspecciones en los medios de transporte para controlar el cumplimiento de la normativa de bienestar animal en el transporte. Especial incidencia en todos los movimientos con trayectos superiores a 50 kilómetros. Los controles se desarrollan en el momento de la carga o descarga así como en carretera en coordinación con el SEPRONA.
101	Controles de bienestar animal en el 5% de las explotaciones ganaderas intensivas.
102	Controles de bienestar animal en el 10% de las explotaciones de terneros y porcino.
103	Controles de bienestar animal en explotaciones de gallinas ponedoras.
104	Controles de bienestar animal en todas las explotaciones de nuevo registro.
105	Controles de bienestar animal en centros que utilizan animales de experimentación (animalarios).
106	Autorización de procedimientos que utilicen animales de experimentación y registro de centros.
107	Tramitación de expedientes sancionadores por denuncias de maltrato de animales de compañía.
108	Inspecciones en denuncias por maltrato de animales de compañía.
109	Extensión de documentación sanitaria, Guías de Origen y Sanidad Pecuaria para movimientos nacionales y provinciales: 23.000 documentos para otros tantos traslados de animales.



110	Emisión de 400 certificados sanitarios para movimientos intracomunitarios. Asistencia aleatoria a las cargas. Gestión informática de los traslados con la red TRACES. Inspección previa de los animales a trasladar.
111	Extensión de “cuadernos de a bordo” en la mayoría de movimientos intracomunitarios.
112	Mantenimiento de bases de datos: SIG, REGA, REMO, RIIA (SITRAN). Cumplimentación de documentos de mantenimiento de censo (altas, bajas...).
113	Gestión de 17.000 Documentos de Traslado a Matadero, para movimientos con destino mataderos de la C. A. de La Rioja.
114	Asistencia de los Servicios Veterinarios Oficiales en todas las Ferias Ganaderas celebradas en la Comunidad Autónoma. Control documental de todos los movimientos.
115	Calificación de explotaciones de ganado bovino reproductor y cebaderos. Calificaciones: Indemne, Oficialmente Indemne..., en función del resultado de las pruebas realizadas dentro de los Programas Nacionales de Erradicación.
116	Calificación de todas las explotaciones de ganado ovino/caprino reproductor. En función del resultado de las pruebas practicadas.
117	Calificación sanitaria de explotaciones porcinas.
118	Controles en el 5-10% de las explotaciones bovinas. Se comprueban todos los animales, su identificación, Libros Registro de Explotación, Documentos de Identificación Bovina (D.I.B.): Plan de controles nacional y aplicación del control de la condicionalidad en el ámbito correspondiente a estas explotaciones.
119	Gestión de la base de datos REMO-Bovino.
120	Entrega a los ganaderos de los correspondientes D.I.B. de todas las reses bovinas de la C. Autónoma.
121	Entrega de unos 25.000 crotales anuales. Notificación de nacimientos, movimientos.....: Trazabilidad.
122	Controles del cumplimiento de la legislación vigente en materia de identificación animal del ganado ovino/caprino: Plan de controles nacional.
123	Identificación individual todos los años a través de veterinarios colaboradores de animales de reposición con bolo ruminal y crotal auricular (doble identificación).
124	Identificación con código de explotación de reses ovinas/caprinas menores de 12 meses con destino matadero (crotal auricular).
125	Controles del cumplimiento de la legislación vigente en materia de identificación animal del ganado equino.
126	Gestión de la base de datos REMO-Equino.
127	Extensión de pasaportes equinos o documentos de identificación equina.
128	Extensión de tarjetas electrónicas de movimiento equinas.
129	Controles del cumplimiento de la legislación vigente en materia de identificación animal del ganado porcino. Plan de controles nacional.
130	Gestión de la base de datos REMO-Porcino.
131	REMO en otras especies: ovino, caprino, aves, conejos.
132	Gestión de la base de datos R.I.A.C. Identificación con microchip de todos los perros y gatos. Registro de códigos de identificación (RCI).





133	Autorización de veterinarios colaboradores en la identificación de animales de compañía.
134	Gestión de la base de datos del R.E.I.A.C.
135	Gestión del registro o base de datos centralizada de perros potencialmente peligrosos pertenecientes a propietarios con licencia otorgada por los Ayuntamientos.
136	Tramitación de 300 expedientes anuales de mantenimiento del Registro de Explotaciones Ganaderas.
137	Inspección de todas las explotaciones antes del registro. Cumplimentación de los preceptivos informes por parte de los S.V.O.
138	Mantenimiento de la base de datos S.I.G./REGA.
139	Tramitación de 200 expedientes de registro de transportistas de animales vertebrados.
140	Inspección de todos los vehículos, antes de su registro.
141	Mantenimiento de la base de datos Registro Transportistas – S.I.G-rot y SIRENTRA.
142	Tramitación de expedientes de mantenimiento del Registro de Núcleos Zoológicos de animales de compañía.
143	Inspecciones en núcleos zoológicos.
144	Tramitación de expedientes de mantenimiento del Registro de parques zoológicos.
145	Inspección de parques zoológicos antes de su registro.
146	Emisión de 30 Informes anuales en materia de urbanismo. Preceptivos para la concesión de licencias ambientales a explotaciones ganaderas.
147	Emisión de 50 informes anuales de proyectos de actividades ganaderas en la tramitación de licencias ambientales (Ayuntamientos) o de autorizaciones ambientales integradas (Calidad Ambiental).
148	Diligencia y extensión de pasaportes para desplazamientos intracomunitarios de perros, gatos y hurones.
149	Identificación de tanques, cisternas y silos de leche.
150	Gestión de la base de datos LETRA Q.
151	Control de la gestión por parte de los primeros compradores del módulo de movimientos de leche.
152	Módulo LETRA Q – Calidad.
153	Registro de explotaciones apícolas.
154	Registro de asentamientos apícolas y colmenares.
155	Mantenimiento base de datos explotaciones apícolas. Control de la trashumancia.
156	Inspecciones de explotaciones apícolas para verificar el cumplimiento del programa de tratamientos frente a varroasis y de la normativa de ordenación sectorial. Programa de controles de las diferentes ayudas en apicultura.
157	Tramitación anual de 30 expedientes de ayuda para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.
158	Control de la ejecución de los programas sanitarios de las ADSG, tanto Programas de Vigilancia, Control y Erradicación como programas de vacunación, desparasitación, DDD....





159	Mantenimiento del Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera. Actualización de todos los datos (censos, explotaciones, veterinarios...) en el módulo informático específico dentro del S.I.G.
160	Acceso aplicación contratos sector lácteo.
161	Controles en materia de clasificación de canales de vacuno. Se levantan más de 100 actas todos los años en los mataderos.
162	Controles en materia de clasificación de canales de porcino.
163	Formación y habilitación de todos los clasificadores de los mataderos.
164	Participación en las jornadas técnicas anuales.
165	Aprobación de Ordenanzas locales de pastos redactadas por las comisiones locales de pastos.
166	Informes de los planes agroambientales redactados por los Ayuntamientos o las Comisiones Locales de Pastos.
167	Aprobación de Propuestas de Tasación y Adjudicaciones en relación con la Ley y Decreto de Pastos. Estudios técnicos.
168	Publicación anual de los precios que regirán en las adjudicaciones de aprovechamiento de pastos que realizan las comisiones locales de pastos.
169	Inspección de la Asociación Cinófila Riojana.
170	Asistencia a las reuniones de la Comisión Nacional de Coordinación para la conservación, mejora y fomento de razas ganaderas.
171	Inspecciones para el control del cumplimiento por parte de AROCHA de la reglamentación del Libro Genealógico de la raza ovina Chamarita, del programa de mejora, de su difusión y del programa de genotipado.
172	Gestión de las ayudas a razas autóctonas españolas.
173	Controles aleatorios de SANDACH en explotaciones ganaderas: cadáveres, estiércoles/purines, lácteos..
174	Autorizaciones para la utilización de cadáveres de animales en la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario dentro de las zonas de protección. Fichas de emplazamiento de cadáveres. Controles.
175	Validación de Planes de Producción y Gestión de estiércol de explotaciones ganaderas y de centros de distribución de estiércol.
176	Controles en materia de gestión y almacenamiento de estiércol en las explotaciones ganaderas y en los centros de distribución. Registro de gestión de estiércoles.
177	Registro de establecimientos SANDACH. Web SANDACH.
178	Controles en plantas de transformación de SANDACH. Inspecciones en plantas técnicas y usuarios específicos.
179	Controles de SANDACH en plantas intermedias.
180	Registro de transportistas de SANDACH.
181	Realización de controles de transportistas y medios de transporte de SANDACH.
182	Dirección técnica de la explotación ganadera propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Pazuengos.
183	Experimentación ganadera en la finca de Pazuengos: ganadería ecológica, utilización de diferentes razas bovinas autóctonas, etc.



PROGRAMA	05.02.02.5471	PRODUCCIÓN AGRARIA Y LABORATORIO REGIONAL. INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA
----------	---------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
---------------------------	---

#### A. Descripción y fines

SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y LABORATORIO REGIONAL.  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.

El Plan Riojano de I+D+i estima que las capacidades científicas y tecnológicas del Servicio de Producción Agraria y Laboratorio Regional constituyen herramientas adecuadas para contribuir con garantía al desarrollo de la I+D+i en el importante sector agroalimentario de La Rioja

El Servicio de Producción Agraria y Laboratorio Regional desarrolla gran parte de las actuaciones de la Dirección General de Agricultura y Ganadería en materia de desarrollo, experimentación y transferencia agroalimentaria, asumiendo la mayoría de los Objetivos que se recogen en el Plan Riojano de I+D+i, en su Área de Agroalimentación.

Este Servicio se estructura de la siguiente manera:

- Área de Producción Agraria y Laboratorio Regional
- Sección de Transferencia e Innovación Agraria
- Sección de Protección de Cultivos
- Sección de Agricultura Ecológica y Producción Integrada
- Sección de Calidad del Laboratorio Regional
- Sección Química del Laboratorio Regional
- Sección Biológica del Laboratorio Regional
- SIAR ( Información Agroclimática de la Rioja )

El Servicio de Investigación Vitivinícola, que aparece como tal en la última reestructuración de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y que surge del anterior Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agroalimentario, constituye la herramienta de la Dirección General de Agricultura y Ganadería para desarrollar sus actuaciones en materia de investigación, desarrollo, experimentación y



transferencia agroalimentaria en general, y del sector vitivinícola en particular, asumiendo los Objetivos que se recogen en las diferentes ediciones del Plan Riojano de I+D+i, (Área de Agroalimentación), y del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, básicamente.

En la actualidad, este Servicio se estructura sobre cuatro unidades administrativas:

- Sección de Viticultura y Enología
- Sección de la Estación Enológica de Haro
- Sección de Gestión de Medios Agrarios
- Área de Proyectos de Investigación Vitivinícola

Cabe destacar, por la incidencia económica y por el desarrollo de su trabajo, la participación del Servicio de Investigación Vitivinícola en el proyecto del Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino (ICVV), a través de su personal e infraestructuras, y particularmente mediante la aportación de la Sección de Viticultura y Enología. El ICVV es un instituto mixto de titularidad compartida en el que participan como socios: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de La Rioja y el Gobierno de La Rioja. Su ubicación está vinculada a la finca de La Grajera, y sus tres socios contribuyen al mantenimiento del mismo.

Las fuentes de financiación de actuaciones I + D + i de ambos Servicios responden básicamente a:

- La Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Ministerio de Economía y Competitividad.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Sector privado.
- Ámbito de la UE
- Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino, a través de la firma de convenios de colaboración y contratos de asistencia técnica, VÍA CSIC.

Las líneas de trabajo para cada una de las unidades administrativas que forman parte de los Servicios se pueden agrupar tal como siguen:

Sección de Protección de Cultivos



- Interferencia de las malas hierbas con el desarrollo de los cultivos.
- Elaboración del Boletín de Avisos.
- Asesoramiento técnico a agricultores.
- Asesoramiento y fomento para la constitución de ATRIA.
- Vigilancia y detección de agentes perjudiciales para los cultivos.
- Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO)
- Programa Nacional de Control oficial de higiene de la producción primaria agrícola y uso de productos fitosanitarios.
- Ensayos en productos fitosanitarios.
- Expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios
- Control de la inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios

Sección de Transferencia e Innovación Agraria

- Experimentación agraria y cultivos alternativos.
- Control y certificación de Semillas y Plantas de Vivero.
- Contratos campos demostrativos. Programa de Desarrollo Rural de La Rioja.
- Gestión de la contaminación difusa de origen agrario (nitratos)
- Tecnología y sustentabilidad de sistemas agrarios.

Sección de Agricultura Ecológica y Producción Integrada

- Control y certificación de los operadores inscritos en el Registro de Agricultura Ecológica de La Rioja.
- Emisión de certificados de exportación.
- Entrega y tramitación de volantes de circulación de productos ecológicos.
- VºBº de etiquetas en cuanto a las menciones relacionadas con el Reglamento



	<p>(CE) 834/2007.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de numeración de etiquetas para la puesta en el mercado de productos envasados.</li><li>• Promoción de las normas y sistemas de producción ecológica.</li><li>• Participación activa en los distintos foros sobre normativa de producción ecológica.</li><li>• Asistir a las asambleas de INTERECO (Asociación Nacional de Comités de Agricultura Ecológica).</li><li>• Asistencia técnica al Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja.</li><li>• Asistencia a los plenos del Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja.</li><li>• Entrega de numeración para la puesta en el mercado de productos con a marca de producción ecológica.</li><li>• Concesión de autorización de uso de semillas no ecológicas.</li><li>• Control y certificación de los operadores inscritos en el Registro de Producción Integrada de La Rioja.</li><li>• Elaboración y actualización de las normas técnicas de producción integrada.</li><li>• Participación en los comités técnicos de las distintas normas.</li><li>• Experimentación de estas técnicas, junto a la investigación de procesos naturales que intervienen en la Producción Integrada</li><li>• Promoción de los sistemas de producción integrada.</li><li>• Realizar estadísticas.</li><li>• Remitir al REA en los plazos establecidos las bases de Agricultura Ecológica y Producción Integrada.</li><li>• Remitir a SIGPAC los resultados de los cambios de uso de las parcelas sometidas a control para su mantenimiento.</li></ul> <p><u>Sección de Calidad del Laboratorio Regional, Sección Química del Laboratorio Regional y Sección Biológica del Laboratorio Regional</u></p>
--	---



Este Programa Presupuestario tiene como misión la asistencia analítica a:

- Programas de Salud humana especialmente dedicados a la Higiene alimentaria (Legionella, Listeria, Salmonella, aguas de consumo,...).
- Programas de control oficial de sanidad de las producciones agrarias animales (Lengua azul, Brucella, PPC).
- Programas de control oficial de sanidad de las producciones agrarias vegetales (Fuego Bacteriano, detección de virus en semillas y plantones ...).
- Programas de control de calidad, tanto oficial como privado en las labores de análisis de residuos de pesticidas en vino, aceite y otros productos agro-ganaderos.
- Programas de medio ambiente en su doble vertiente de producción forestal y de control de residuos y calidad del medio. Con especial incidencia en el control de las aguas superficiales y residuales.
- Programas al sector agroalimentario promoviendo la seguridad de sus productos, la calidad y competitividad (componentes de residuos pesticidas, aceites).
- Programa de control analítico de los medios de producción agraria (tierras, abonos etc.)
- Colaboración en el ámbito laboratorial con otras Administraciones e instituciones, para la mejora del sector oleícola.
- Otras necesidades analíticas que le puedan surgir o amenazar a la Administración Autonómica.

Las unidades que desarrollan el programa están implicadas en políticas de mejora continua con las que, además de intentar satisfacer a sus clientes, pretenden colaborar con la Administración Regional en el desarrollo de políticas de mejora de la calidad en el ámbito analítico y de gestión dentro del ámbito de su competencia.

#### **Sección de Viticultura y Enología**

Desarrollo de proyectos de I+D en las siguientes áreas de actuación:

- Material vegetal.
- Tecnología de la producción vitícola.
- Tecnología de la vinificación.
- Microbiología enológica.

#### **Sección de Gestión de Medios Agrarios**

- Administrar las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de La



	<p>Rioja, racionalizando costes, con el objeto de que sirvan de centros de referencia para el sector agrario en materia de experimentación y transferencia de tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asimismo, se elabora el vino institucional “Viña Grajera” y el aceite institucional “Finca La Grajera”, a partir de las uvas y olivas obtenidas en la explotación.</li><li>• Servir de apoyo a los Proyectos de I+D en materia vitivinícola y oleícola que se están llevando a cabo en el marco del Servicio de Investigación Vitivinícola.</li></ul> <p><b><u>Sección de la Estación Enológica de Haro</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Control de calidad de vinos y derivados.</li><li>• Análisis instrumental (Certificación).</li><li>• Control microbiológico de vinos.</li><li>• Análisis organoléptico de uvas y vinos.</li><li>• Análisis para la exportación de vinos.</li><li>• Apoyo técnico al seguimiento de maduración y el Plan de Control de Calidad de Vinos, actuaciones coordinadas desde el Consejo Regulador de la DOCa. Rioja.</li><li>• Asesoría a viticultores, cooperativas, bodegas y empresas auxiliares. Auditorías ENAC</li><li>• Huella dactilar de vinos (RMN)</li></ul>
<b>B. Objetivos</b>	
1.	Fomentar la investigación y la experimentación, impulsando actuaciones de I + D orientadas al desarrollo del sector agroalimentario de La Rioja
2.	Mejorar la competitividad en la agricultura y agroalimentación de la región mediante la generación de conocimiento científico, la innovación tecnológica y la diversificación de la oferta.
3.	Desarrollar tecnologías que mejoren la calidad y seguridad de los productos alimentarios y permitan la elaboración e introducción de nuevos productos.
4.	Potenciar la transferencia del conocimiento y de la tecnología, así como la adopción de innovaciones tecnológicas.



5.	Estimular e impulsar la colaboración en materia de I + D con la Universidad de La Rioja, otras Universidades y Centros Públicos de Investigación, los Centros Tecnológicos, así como con el resto del sector agroalimentario riojano
6.	Promover la formación agropecuaria, en su sentido más amplio
	B.1.-PRODUCCIÓN AGRARIA
7.	Desarrollar estrategias racionales referentes a la protección de cultivos.
8.	Asumir las competencias propias de las Estaciones de Avisos
9.	Ejercer las funciones que se deriven del Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO).
10.	Realizar ensayos de productos fitosanitarios en sus diferentes fases de registro
11.	Asesoría a agricultores y empresas e instituciones que den servicio en el sector
12.	Tramitar y resolver las inscripciones en el Registro de Producción Integrada
13.	Emitir certificados anuales a los operadores inscritos en los Registros de Producción Integrada
14.	Hacer entrega de la numeración de etiquetas que sean solicitadas por los operadores
15.	Realizar controles iniciales al 100% de los operadores que inscriban cultivos leñosos y a un 20 de los que inscriban cultivos anuales
16.	Realizar control anual a un 20% de los operadores inscritos
17.	Entrega e informatización de volantes de circulación para la venta a granel de los productos ecológicos
18.	Emisión de certificados de exportación de productos ecológicos y otros certificados solicitados por los operadores
19.	Participar en la MECOECO (Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica)
20.	Envío al MAGRAMA del Registro de Agricultura Ecológica de La Rioja para su incorporación al REGOE.
21.	Asistir a los Plenos del Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja
22.	Envío de datos de los Registros de Agricultura Ecológica y Producción Integrada al REA
23.	Envío a SIGPAC las parcelas catastrales sometidas a control de agricultura ecológica y producción integrada
24.	Envío de estadísticas al MAGRAMA
	B.2.- LABORATORIO REGIONAL
25.	Desarrollar la política y estrategia del Servicio teniendo en cuenta los intereses de los clientes y otros grupos de interés
26.	Sanear la demanda según la realidad competitiva del Centro y las necesidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
27.	Adoptar como contraprestación de la actividad, precios públicos iguales o superiores al coste real de los servicios.





28.	Política de Aseguramiento de Calidad manteniendo el compromiso de tener acreditados el 90 % de resultados
29.	Sistematizar la política de gestión del conocimiento para aumentar el capital intelectual de la organización como medio de desarrollo e innovación
30.	Asistencia a empresas del sector ganadero
31.	Asistencia a empresas del sector de piensos y derivados
32.	Asistencia a la Administración Autonómica y a empresas del sector agrícola
33.	Asistencia a la Administración Autonómica y a particulares en control medioambiental particularmente en el campo de aguas
34.	Asistencia y promoción de las exportaciones, adaptando el perfil analítico a las necesidades de calidad reconocida, exigidas por Comercio Exterior
	B.3. INVESTIGACIÓN VITIVINICOLA
35.	Control de calidad de vinos. Asesoría a viticultores, cooperativas, bodegas y empresas auxiliares
36.	Planificación, cultivo y gestión de las fincas adscritas en sus vertientes agrícola y ganadera
37.	Preservación del patrimonio genético de las variedades de viníferas autóctonas plantadas en la finca de La Grajera.
38.	Preservación del patrimonio genético de las variedades de olivo autóctonas plantadas en la finca de La Grajera.
39.	Elaboración por métodos tradicionales del vino institucional y elaboración del aceite institucional de categoría virgen extra.
40.	Recuperación de las variedades minoritarias de vid en La Rioja
41.	Mejora, selección y fomento de la raza autóctona bovina Avileña-Negra Ibérica
42.	Evaluación de sistemas de producción de carne de calidad en sistemas extensivos
43.	Mejora de sistemas pastables.
44.	Recuperación y estudio del material vegetal autóctono de olivo
45.	Puesta en práctica de sistemas de producción ecológica en olivo y viñedo.
46.	Control y seguimiento de los recursos físicos y humanos adscritos a la Sección
47.	Puesta en regadío de las fincas dedicadas a experimentación en viticultura y olivicultura.



48.	Elaboración de los aceites procedentes de los ensayos de olivicultura en la almazara experimental
49.	Estudio sobre la caracterización de los aceites de las variedades autóctonas que se cultivan en la Finca de La Grajera
50.	Evaluación y caracterización del vino producido con carácter experimental de las actividades minoritarias

C.- ACTIVIDADES

	C.1. SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y LABORATORIO REGIONAL
1.	Realización de las actividades propias de cada una de las Secciones en que se estructura el Servicio (Apartado A. Descripción y Fines)
2.	Colaboración en Proyectos de Investigación Científica
3.	Colaboración en Proyectos de I + D financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
4.	Colaboración en Proyectos de I + D financiados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
5.	Colaboración en Proyectos de I + D financiados y/o coordinados con otras Instituciones, CPIs, Universidades, Instituciones y empresas
6.	Colaboración con Centros Tecnológicos de sectores estratégicos, y departamentos de I + D de empresas.
7.	Becas de formación de personal técnico de la CAR
8.	Formación de alumnos de la Universidad de La Rioja (Convenio de Cooperación educativa).
9.	Formación continua del personal técnico e investigador
10.	Participación en la estructura, funcionamiento e iniciativas del Plan Riojano de I + D+ i
11.	Participación en diferentes Grupos de Trabajo de ámbito regional, nacional e internacional
12.	Organización y asistencia a Congresos, Cursos, Seminarios, Jornadas Técnicas y Jornadas de puertas abiertas
13.	Comunicaciones a Congresos y Jornadas Técnicas
14.	Participación en Comités Científicos



15.	Publicaciones en revistas científicas y de divulgación. A nivel de la Consejería de Agricultura, colaboración regular en la revista "Cuadernos de Campo" y en las Publicaciones de las series Investigación, Congresos... de la Sección de Estadística.
16.	Ampliación y mantenimiento de fondos bibliográficos
17.	Conferencias impartidas en diversos foros
18.	Reuniones de coordinación de Proyectos.
19.	Atención a visitas y estancias técnicas
20.	Participación en Redes temáticas (vino, horticultura, nitrógeno en agricultura
21.	Red de estaciones agrometeorológicas. Oficina de Aviso al regante. Servicio de Información Agroclimática de La Rioja (SIAR).
22.	Red de parcelas experimentales, propiedad de la CAR o en colaboración externa. Campos demostrativos. Cultivos alternativos
23.	Asesoramiento técnico y atención a consultas
24.	Control de la inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios
25.	Prospección de cultivos para la evaluación del impacto y desarrollo de diferentes plagas y enfermedades. Seguimiento de la fenología de cultivos
26.	Realización de campañas fitosanitarias declaradas de interés estatal o regional
27.	Elaboración y difusión del Boletín de Avisos. Recomendación de estrategias de lucha fitosanitaria racionales
28.	Realización de ensayos con productos fitosanitarios. Ensayos pre-registro o en fase de seguimiento y contrastación oficial
29.	Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO).
30.	Control oficial de higiene de la producción primaria agrícola y uso de productos fitosanitarios.
31.	Red antimildiu
32.	Gestión y promoción de Agrupaciones para el Tratamiento Integral en Agricultura (ATRIAs).
33.	Participación de personal del Servicio como profesores invitados en actividades docentes y de formación, organizadas por la CAR, otros CPIs, Universidades, Instituciones, organizaciones sindicales, asociaciones sin afán de lucro, empresas y varios
34.	Asesoría a agricultores y empresas e instituciones que den servicio en el sector
35.	Firma del Convenio de Colaboración con la D.O.P. Aceite de La Rioja
36.	Atención a visitas y consultas



37.	Organización y asistencia a Jornadas Técnicas y Cursos
38.	Formación continua del personal técnico
39.	Participación en Grupos de Trabajo de ámbito nacional
40.	Colaboración con Laboratorios Oficiales del norte de España
41.	Becas de formación de personal técnico de la CAR
42.	Acreditar el Laboratorio en la Norma 17025. Evaluación de la conformidad. Inspección y Toma de muestras
43.	Colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro y otras instituciones en el control de la calidad de las aguas
44.	Asesoramiento y apoyo analítico e empresas de reciente creación y actividad biotecnológica
45.	Colaboración en el desarrollo del proyecto de olivo en Rioja
46.	Acreditar las técnicas de laboratorio para incrementar el reconocimiento de los certificados analíticos en los trámites de fronteras de los países que soliciten las empresas exportadoras Riojanas EEUU, UA (Rusia y países adheridos), países árabes convenios exportación de ganados
	C.2. INVESTIGACIÓN VITIVINICOLA
47.	Realización de las actividades propias del contenido de cada una de las Secciones en que se estructura el Servicio (Apartado A. Descripción y Fines
48.	Captación y desarrollo de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Programa Nacional de Recursos y Tecnología Agroalimentarias, financiados por el Ministerio de Economía y competitividad (INIA, CICYT).
49.	Captación y desarrollo de Proyectos de I + D financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
50.	Captación y desarrollo de Proyectos de I + D financiados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
51.	Captación y desarrollo de Proyectos de I + D financiados y/o coordinados con otras Instituciones, CPIs, Universidades y empresas.
52.	Captación y desarrollo de Proyectos de I+D financiador en el ámbito de la UE.
53.	Sistema de Información de suelos de La Rioja (SISR). Cartografía detallada de suelos a escala 1:20.000. Cartografía de suelos muy detallada a escala 1:2.000
54.	Presentación de las memorias anuales de los Proyectos en marcha y redacción de los informes finales de los Proyectos que concluyen.
55.	Captación de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica
56.	Colaboración con Centros Tecnológicos de sectores estratégicos, y



	departamentos de I + D de empresas
57.	Convenios de colaboración con CPIs, Universidades, Centros Tecnológicos, Instituciones y empresas. Potenciación de equipos interdisciplinares
58.	Becas de formación de personal investigador de la CAR.
59.	Becas predoctorales de la CAR
60.	Becas de formación de personal investigador-becas predoctorales del INIA
61.	Contratación de investigadores en Centros Públicos de Investigación Agraria y Agroalimentaria dependientes de las CCAAs. Acción Estratégica de Recursos y Tecnologías del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (INIA).
62.	Formación de alumnos de la Universidad de La Rioja (Convenio de Cooperación educativa) y de la Universidad Politécnica de Madrid
63.	Formación continua del personal técnico e investigador
64.	Participación en diferentes Grupos de Trabajo de ámbito regional, nacional e internacional.
65.	Organización y asistencia a Congresos, Cursos, Seminarios, Jornadas Técnicas y Jornadas de puertas abiertas
66.	Comunicaciones a Congresos y Jornadas TécnicaS
67.	Participación en Comités Científicos
68.	Publicaciones en revistas científicas y de divulgación. A nivel de la Consejería de Agricultura, colaboración regular en la revista "Cuadernos de Campo" y en las Publicaciones de las series Investigación, Congresos... de la Sección de Estadística
69.	Ampliación y mantenimiento de fondos bibliográficos
70.	Conferencias impartidas en diversos foros
71.	Reuniones de coordinación de Proyectos
72.	Atención a vistas y estancias técnicas
73.	Colaboración con el Laboratorio Arbitral Agroalimentario del MAGRAMA. Creación de un banco de datos para determinar el origen geográfico del vino
74.	Participación en Redes temáticas



75.	Asesoramiento técnico y atención a consultas
76.	Participación de personal del Servicio como profesores invitados en actividades docentes y de formación, organizadas por la CAR, otros CPIs, Universidades, Instituciones, organizaciones sindicales, asociaciones sin afán de lucro, empresas y varios
77.	Apoyo técnico al seguimiento de maduración y Control de calidad de vinos, actuaciones coordinadas desde el Consejo Regulador de la DOCa. Rioja
78.	Asesoría a viticultores, cooperativas, bodegas y empresas auxiliares
79.	Análisis exportación de vinos
80.	Convenios de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el CTICH, CTIC, CITA y CNTA.
81.	Contratación por la CAR de investigadores y técnicos de apoyo a la investigación
82.	Aportación de la CAR al presupuesto general del ICVV
83.	Producción ecológica y convencional de viñedo
84.	Producción ecológica de olivo
85.	Elaboración del vino institucional
86.	Elaboración de aceite institucional
87.	Colaboraciones externas con empresas del sector
88.	Colaboraciones internas en proyectos y estudios técnicos
89.	Realización de proyectos de carácter regional
90.	Mejora, selección y fomento de razas autóctonas
91.	Producción de carne en base a pastos
92.	Mejora y transformación de pastos
93.	Tutoría de becarios
94.	Seguimiento de los alumnos en prácticas
95.	Gestión de la casa-albergue de Pazuengos.



D.- Indicadores

Descripción del Indicador	Número
<b>D.1. SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y LABORATORIO REGIONAL</b>	
Proyectos financiados por la C.A.R.	5
Responsables de Programa	20
Técnicos de Apoyo	7
Becarios	7
Alumnos en prácticas. Universidad de La Rioja	6
Publicaciones en revistas	7
Conferencias impartidas	20
Participación en Grupos de Trabajo y Sociedades científicas	10
Participación en Redes Temáticas	4
Asistencia a Jornadas Técnicas	30
Organización de Jornadas Técnicas	2
Suscripciones a revistas científicas y de divulgación	8
Red de parcelas experimentales	51
Red de Estaciones agroclimáticas	21
Boletines de Avisos e Informaciones	20
Ejemplares por Boletín de Avisos e Informaciones	7300
Cultivos presentes en los Boletines de Avisos	17
Parásitos incluidos en los Boletines de Avisos	92
Red antimildiu (puestos de control)	14
ATRIAs	4
Consultas atendidas (campo y laboratorio)	1.980
Inspecciones anuales de agricultura ecológica.	369
Emisión de Certificados de Conformidad de agricultura ecológica de La Rioja.	369
Inspecciones iniciales de operadores que soliciten su inscripción en el Registro de Agricultura Ecológica de La Rioja.	30
Toma de muestras de productos de producción ecológica.	70
Vº Bº de etiquetas de producto ecológico.	110
Informatización de volantes de circulación.	367
Emisión certificados de exportación y otros.	50
Entrega de numeración de etiquetas.	367
Asistencia a MECOECO (Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica).	4
Asistencia a las asambleas de INTERECO.	2
Asistir a los Plenos del CPAER.	2
Tramitar y resolver las inscripción en el Registro de Producción Integrada	43
Emisión certificados anuales a los operadores inscritos en los Registros de Producción Integrada.	427
Inspecciones iniciales de Producción integrada.	115
Inspección de mantenimiento anual en producción integrada	14
Inspección de mantenimiento anual de los elaboradores inscritos en el Registro de Producción Integrada	6
Toma de muestras de productos de producción integrada.	40
Tramitación de bajas	
Asistencia a los Comités Técnicos de Producción Integrada	6
Envío de datos de los Registros de Agricultura Ecológica y Producción Integrada al REA	3
Envío a SIGPAC las parcelas catastrales sometidas a control de agricultura ecológica y producción integrada.	2



Envío de estadísticas al MAGRAMA.	2
Envío REGOE al MAGRAMA	12
Formación y asistencia a jornadas	9

Descripción del Indicador	Número
<b>SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y LABORATORIO REGIONAL</b>	
<b>Nº de Determinaciones</b>	
Anál. Serológicos	50.800
Anál. Biología Molecular	2.500
Anál. de fertilidad	30.800
Anál. patología vegetal	14.500
Anál. de agua	15.800
Anál. de alimentos	5.400
Anál. de residuos	60.450
<b>Informes y Estudios</b>	
Acreditación norma 17025	
Estudio e Informe calidad de aguas	
Estudio e informes proyecto olivo	

Descripción del Indicador	Número
<b>D.2. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA</b>	
Proyectos a cargo del Programa Nacional I + D +i	2
Proyectos financiados por la C.A.R.	12
Proyectos financiados por otras Instituciones/empresas	3
Proyectos para la adquisición de infraestructura científica	1
Responsables de Programa	18
Técnicos de Apoyo	1
Doctores	10
Doctores contratados INIA/CAR	2
Tesis Doctorales defendidas	2
Doctorandos	2
Becarios FPI de la C.A.R.	5
Becarios FPT de la C.A.R.	4
Becarios/Contratos Predoctorales I.N.I.A.	4
Alumnos en prácticas. Universidad de La Rioja	4
Publicaciones en revistas	21
Comunicaciones a Congresos y Jornadas	18
Publicaciones C.A.R.	1
Conferencias impartidas	30
Participación en Grupos de Trabajo y Sociedades científicas	12
Participación en Redes Temáticas	2
Asistencia a Jornadas Técnicas	20
Organización de Jornadas Técnicas	3
Suscripciones a revistas científicas y de divulgación	16
Red de parcelas experimentales	14
Superficie cultivo experimental finca Valdegón (ha)	35
Análisis vinos (Estación Enológica)	21.000
Descripción del Indicador	Número





<b>BODEGA INSTITUCIONAL</b>	
<b>Gestión y control recursos físicos</b>	
Cultivo de viñedo	90 Has.
Cultivo de olivo	15 Has.
Cultivo de cereales, barbecho y otros	10,2 Has.
Monte bajo, edificaciones y terreno no cultivable	168 Has.
Superficie de pastos y monte	1.728,07 Has.
<b>Gestión y control recursos humanos</b>	
Personal laboral y funcionario adscrito a la Sección	24 personas
<b>Producciones</b>	
Cereales	20.000 Kg
Uva	250.000 Kg
Aceituna	10.000 kg
Terneros	80 cabezas
Novillas en pureza 65 cabezas.	65 cabezas
Heno de hierba y de ensilado para autoconsumo	95.000 Kg
Entrega de vino institucional	20.000 botellas
<b>Proyectos y Estudios Técnicos en curso</b>	
Proyectos Regionales	2
Realización de Trabajos Técnicos	2
Colaboración con empresas del sector	2
<b>Becas y alumnos en prácticas</b>	
Becas	2
Alumnos en prácticas de la U.R.	1



<b>PROGRAMA</b>	<b>4432</b>	MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
-----------------	-------------	---

<b>ÓRGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA
----------------------------------	---

<b>A. Descripción y Fines</b>	
	<p>Protección y mejora del medio ambiente del territorio propio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medio ambiental.</p> <p>Adopción de medidas preventivas ambientales en la implantación de las actividades.</p> <p>Mejora de la calidad ambiental mediante una adecuada gestión de los residuos, vertidos y calidad del aire.</p> <p>Promover el uso de recursos de forma responsable.</p> <p>Mitigación y adaptación al Cambio climático en consonancia con la tendencia hacia una economía baja en carbono de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Planificar el ciclo urbano del agua en lo referente a al abastecimiento y saneamiento de los núcleos de población. Realización de actuaciones para mejorar la disponibilidad de agua en los municipios y la mejora de la calidad y salubridad.</p> <p>Gestión de la Reserva de la Biosfera de los Valles Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.</p>

<b>B. Objetivos</b>	
1	Avanzar en la correcta gestión de residuos dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
2	Mantener o mejorar en su caso la calidad ambiental de la Comunidad Autónoma en cuanto a aire, agua y suelo.
3	Reducción de las Emisiones de gases de efecto invernadero y potenciar la adaptación de los ecosistemas y sectores al cambio climático.
4	Continuar con una política de prevención en materia de Medio Ambiente
5	Fomento del desarrollo sostenible y economía baja en carbono
6	Desarrollo, seguimiento y ejecución del Plan de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
7	Desarrollo, seguimiento y ejecución del plan de Abastecimiento de agua de La Rioja
8	Fomentar el uso racional del agua.



<b>C. Actividades</b>	
1.1	Colaboración con el Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja en la realización de campañas de sensibilización para la correcta gestión de residuos urbanos.
1.2	Colaboración con el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, en el mantenimiento de infraestructuras y servicios adecuadas para la gestión de los residuos urbanos
1.3	Actuaciones de sellado y clausura de vertederos y restauración paisajística de espacios degradados por vertidos incontrolados.
1.4	Actuaciones en relación con suelos contaminados
1.5	Promover la recogida selectiva de materia orgánica en la Comunidad Autónoma.
1.6	Control y vigilancia de la producción, gestión y traslado de residuos industriales
1.7	Aprobación y desarrollo de normativa regulatoria en materia gestión de residuos.
1.8	Elaboración de un Plan Director de Residuos 2015-2025
2.1	Elaboración y ejecución del Programa de Inspección Ambiental Integrado.
2.2	Gestión de la Red de Control de la Calidad del Aire
2.3	Control de la Calidad del Agua a través de la Red de Control de Aguas Subterráneas y superficiales en La Rioja.
2.4	Asistencia a los Municipios para llevar un control de la contaminación acústica derivada del ruido ambiental.
2.5	Fomentar la adopción de medidas para disminuir la contaminación lumínica derivada de la iluminación exterior en núcleos de población e industriales.
3.1	Implantación de una hoja de ruta para disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en La Rioja derivada de los sectores difusos 2.015-2020
3.2	Elaboración de una estrategia regional de adaptación al cambio climático.
4.1	Evaluación ambiental de las actividades, proyectos, planes y programas
4.2	Desarrollo de la ley autonómica de Intervención Ambiental.
5.1	Desarrollo del Programa Anual de la Reserva de la Biosfera
5.2	Fomentar el desarrollo e implantación de actuaciones de desarrollo sostenible en los municipios como ahorro energético.
5.3	Divulgación de actuaciones sostenibles de la Reserva de la Biosfera: Feria de la Trufa, fenología, etc.
6.1	Encomendar al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, la construcción de infraestructuras de Saneamiento y Depuración de acuerdo al Plan Director de Saneamiento y Depuración. Depuración en el Iregua (EDAR de Villanueva de Cameros y EDAR de Tormantos/ Zarratón)
6.3	Transferencia de Canon de Saneamiento al Consorcio de Aguas y Residuos con objeto de sufragar los costes de explotación y vertido de las EDAR, y ejecución de infraestructuras de depuración (6.1) así como la Inversiones en infraestructuras de agua supramunicipales.



7.1	<p>Desarrollo del Plan Director de Abastecimiento de Agua en La Rioja: Crédito del Abastecimiento del Subsistema Yalde. Financiación del Abastecimiento Supramunicipal del Oja-Tirón:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras pendientes en ramal de Cirueña y San Vicente.</li> <li>- Impulsión de Treviana y San Millán de Yécora</li> <li>- Explotación del pozo de Zorraquín y conducción hasta la ETAP de Ezcaray.</li> </ul> <p>Financiación del Abastecimiento Supramunicipal del Iregua. Previsión de firma de convenio con Acuaes para la ejecución del Sistema de Abastecimiento municipal del Najerilla.</p>
8.1	Campaña de Sensibilización y ahorro del uso del agua.
8.2	Estudio de línea de financiación implantación de sistemas de telecontrol y gestión eficiente del uso del agua de abastecimiento.

<b>D. Indicadores</b>	
1	Tn de residuos urbanos recogidos
2	Tn de RSU/ habitante
3	Tn de Residuo selectivo
4	Tn de Residuos Industriales y Comerciales tratados en la CAR.
4. bis	Tn de Residuos Industriales y Comerciales producidos en la CAR
5	Población con servicio consorciado de RSU
6	% datos válidos Red de Control de Calidad de Aire.
7	Estado de la Calidad del Aire. Áreas urbanas
7.bis	Estado de la Calidad del Aire. Zonas Rurales.
8	Nº de actuaciones en puntos incontrolados
9	Nº de expedientes EIA
10	Nº de expedientes IPPC
11	Nº de expedientes de Evaluación de Planes y Programas
13	M <sup>3</sup> de agua tratada en sistema de depuración
14	Población equivalente con tratamientos de depuración adecuados
15	Nº de depuradoras construidas/Nº depuradoras en servicio
16	Población abastecida a través de sistemas supramunicipales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

---

17	M <sup>3</sup> de agua potabilizada para abastecimientos supramunicipales
18	% Puntos de control de nitratos por debajo de 50%.
19	Actuaciones de voluntariado ambiental en la Reserva de la Biosfera.



<b>PROGRAMA</b>	<b>05.07.5133</b>	<b>OBRAS Y PLANIFICACIÓN HIDRAÚLICAS</b>
-----------------	-------------------	--

<b>ÓRGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA</b>
----------------------------------	--

#### **A. Descripción y Fines**

	<p>Construcción y mantenimiento de presas y embalses autonómicos.</p> <p>Realización de actuaciones para mejorar la disponibilidad de agua en los municipios y la mejora de la calidad y salubridad.</p> <p>Gestión del Registro de balsas autonómicas.</p> <p>Cooperación en Planificación hidrológica e hidráulica.</p> <p>Restauración y adecuación de márgenes en riberas que afecten a núcleos urbanos e infraestructuras</p>
--	--

#### **B. Objetivos**

1	Inversiones en ejecución y financiación de obras hidráulicas de abastecimiento a municipios.
2	Conservación y explotación de presas y embalses de titularidad autonómica.
3	Realización de estudios y propuestas en materia hidrológica e hidráulica.
4	Participación en la planificación hidrológica con la Confederación Hidrográfica del Ebro.
5	Gestión del Registro de las balsas fuera del dominio público hidráulico.
6	Disminuir los riesgos hidrológicos y
7	Mejorar el estado hidromorfológico de los ríos

#### **C. Actividades**

1.1	Redacción de proyectos, ejecución de contratos de obra y convenios de colaboración en el ámbito local.
2.1	Planificación de ejecución de las actividades ordinarias y extraordinarias de conservación y explotación de presas y embalses autonómicos.
4.1	Seguimiento y participación en los órganos específicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro del plan aprobado.
5.1	Tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro de balsas y seguimiento de la ejecución posterior.
6.1	Prolongación del subsistema de abastecimiento del Yalde hasta Sojuela Inicio de la red de abastecimiento a Rincón de Olivedo.



7.1	Realización de un programa de actuaciones autonómicas en cauces y riberas en ríos en la comunidad autónoma.
-----	---

<b>D. Indicadores</b>	
1	Municipios afectados e inversiones ejecutadas.
2	Número de solicitudes de inspección de balsas tramitadas o informes previos realizados.
3	Número de actuaciones de conservación y explotación de embalses y presas autonómicas.



<b>PROGRAMA</b>	<b>05.07.5451</b>	<b>INVESTIGACION Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE</b>
-----------------	-------------------	---

<b>ÓRGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA</b>
----------------------------------	--

**A. Descripción y Fines**

	<p>Promover una "Cultura ambiental" basada en la eco innovación, que garantice el uso racional de los recursos naturales, la integración del territorio, la conservación de la biodiversidad, la optimización de los recursos energéticos, así como el aire, agua y suelos limpios y saludables, dentro del marco de los objetivos estratégicos establecidos en el IV Plan Riojano de I+D+i 2013-2016 y Estrategia Europea 2020.</p> <p>Mejorar, conservar y proteger el Medio Ambiente a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>
--	--

**B. Objetivos**

1	Contribuir a la formación del personal en materia de medio ambiente, y prevención y control integrados de la contaminación
2	Realizar de proyectos I+D+i relacionados con la protección del medio ambiente, en especial con la evaluación de la calidad del aire, agua y la prevención y gestión de residuos.
3	Mejorar el aprovechamiento de subproductos y residuos generados en la Comunidad Autónoma.
4	Conocer la capacidad y utilización de posibles recursos naturales (micológicos, avícolas, etc ) y disponer de un aprovechamiento respetuoso y sostenible de los mismos.
5	Reducción de la contaminación por nitratos de origen agrario.

**C. Actividades**

1.1	Establecer becas de investigación en áreas de integración, prevención y control ambiental y huella de carbono.
2.4	Investigar e implantar nuevos fines para la reutilización de residuos de construcción y demolición (RCD).
2.6	Colaborar con la Universidad de La Rioja a través de su Fundación, para financiar un proyecto de Biomonitorización de metales pesados, que permita determinar la concentración y evaluar el impacto de los siguientes metales pesados en la atmósfera: Arsénico, Cadmio, Níquel, Plomo y Mercurio y consecuentemente prevenir de posibles riesgos para la salud humana y el medio ambiente.
2.7	Determinación y análisis de la huella de carbono en actuaciones públicas
4.1	Determinación de Los tratamientos selvícolas más adecuados y mejoras culturales aplicables en las trufas naturales de la Reserva de la Biosfera para su conservación.





4.2	Estudio Fenológico de la Reserva de la Biosfera
4.3	Proyecto de I+D+i de estudios de investigación e innovación en materia de plantas medicinales y aromáticas.

<b>D. Indicadores</b>	
1	Gasto en I+D en materia Ambiental
2	Personal destinado a labores de i+d+i



PROGRAMA	05.06.5321	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL
----------	------------	---------------------------------------

ÓRGANO GESTOR RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
---------------------------	------------------------------------

<b>A. Descripción y Fines</b>	
	<p>Protección y Mejora del Medio Natural</p> <p>Fines: Conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas)</p> <p><b>A1. Vinculación a los ejes de actuación del Gobierno de La Rioja</b></p> <p>La planificación de la Dirección General de Medio Natural para el año 2016 engarza perfectamente en los distintos ejes de actuación del Gobierno de La Rioja para esta legislatura, que se concretan en la creación de empleo, la cohesión social y la cohesión territorial. A continuación, se analizan las prioridades de la acción de la Dirección General de Medio Natural, en función de los ejes de la acción de Gobierno, debiendo dejar constancia que las prioridades se deducen también de los instrumentos de Planificación de la Consejería; en concreto del Programa de desarrollo rural 2014- 2020.</p> <p>Eje 1. Creación de empleo; dentro del cual podemos encuadrar las siguientes prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mejora del empleo rural, favoreciendo diversas iniciativas vinculadas al sector forestal.</li><li>- Mejora de la rentabilidad de las explotaciones forestales</li><li>- Fomento de la innovación y de transferencia del conocimiento en el sector, como mecanismo de apoyo para la creación de empleo en el sector forestal</li><li>- Creación de empleo en el sector forestal de forma indirecta como consecuencia de las contrataciones impulsadas por la Dirección General de Medio Natural.</li></ul> <p>Eje 2: Cohesión social.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reducción del riesgo de pobreza ocasionado como consecuencia de la crisis y del aumento del desempleo.</li><li>- Fomentar el autoempleo y empleo femenino</li><li>- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural</li><li>- Fomento del turismo rural, a través de las políticas en materia de caza, pesca y vías pecuarias.</li></ul>



Eje 3: Cohesión Territorial; la actuación de la Dirección General de Medio Natural, en coordinación con las actuaciones proyectadas por el resto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y del resto de Consejerías del Gobierno de La Rioja, pretende dar respuesta a las necesidades identificadas; y en concreto, se pretende la conservación de la gran diversidad biológica y paisajística de La Rioja, así como promover actuaciones que minimicen impactos de la actividad antrópica, manteniendo bajo el número de incendios, promoviendo prácticas y técnicas sostenibles y que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello, se establecen diversas prioridades en relación a este eje:

- Mejora de los ecosistemas; prioridad que, a su vez cuenta con varios ámbitos de actuación:
  - o Actuaciones que favorezcan la supervivencia de especies, y mejoren los valores naturales de los espacios intensamente transformados por el hombre.
  - o Actuaciones para la recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural, natural y paisajístico, planes de gestión de los espacios y especies protegidos.
  
- Apoyo a la Red natural 2000
  
- Mantenimiento de un nivel bajo de incendios forestales
  
- Uso eficiente del agua

## A2. Enfoque transversal

De igual manera, la transversalidad de las actuaciones diseñadas puede apreciarse en relación a algunas de las prioridades de actuación del Gobierno de La Rioja:

17. La creación de empleo en el ámbito rural, en la que participan activamente distintas áreas del Gobierno como Medio Ambiente, Agricultura, empleo, política local y Turismo, permite, mediante la creación de núcleos de población más estables demográficamente, la mejora de la prestación de servicios sociales, sanitarios y educativos en las distintas zonas rurales.

### Políticas implicadas

	<b>Medio Ambiente</b>
	Agricultura
	Servicios sociales
	Salud
	Política Local
	Educación
	Empleo
	Desarrollo económico
	Vivienda

18. La mejora de los ecosistemas, las medidas en materia de vías verdes, así como las medidas de fomento de la caza y la pesca genera un



valor inmaterial de gran valor que coadyuva en las diversas actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de turismo.

**Políticas implicadas**



19. Las medidas de incorporación de jóvenes agricultores diseñadas desde la dirección General de Desarrollo rural, especialmente en el caso de incorporación mediante una explotación ganadera, permiten favorecer las prioridades de mantenimiento de la población en zonas rurales; así mismo, las subvenciones a la práctica de la ganadería y agricultura en Zonas con Limitaciones de Montaña, favorecen la fijación de la población en las distintas zonas rurales.

**Políticas implicadas**

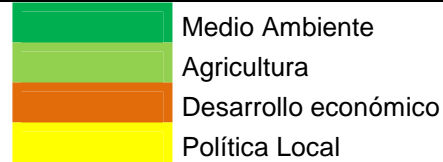


20. Las diversas medidas de fomento de la producción agraria compatible con el medio ambiente, mediante el fomento de las normas de condicionalidad, las medidas agroambientales o de fomento de la agricultura ecológica permiten una compatibilización de los objetivos del Gobierno de La Rioja en relación a las áreas de salud, agricultura o medio ambiente. Así mismo coadyuvan en el desarrollo económico de la región, al obtenerse productos cada vez más demandados en el mercado por los Consumidores.

**Políticas implicadas**



21. Las diversas actuaciones emprendidas en materia de política local, a través de los planes de obras o servicios, favorecen la fijación de la población en las zonas rurales, e igualmente fomentan el turismo rural.



22. Las medidas tributarias de fomento de la adquisición de una segunda vivienda en el ámbito rural, si bien no implican la fijación directa de residencia en zonas rurales, implican intrínsecamente un fomento de los valores naturales y de la búsqueda de la armonía entre la vida humana y el medio ambiente, mediante un segundo nivel de fijación poblacional (SNFP), más vinculado al ocio que al desarrollo de la vida cotidiana. Los planes de obras y servicios de política local también coadyuvan en la consecución de ese objetivo.

**Políticas implicadas**

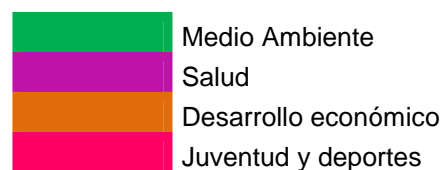


23. La inclusión de diversas actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Medio Natural en diversos Programas operativos con financiación FEDER o FEADER (a través del Programa de Desarrollo rural) permite la obtención de importantes retornos económicos al Gobierno de La Rioja, lo que sitúa a estas actuaciones en el camino adecuado para lograr una estabilidad presupuestaria y financiera del Gobierno de La Rioja.

**Políticas implicadas**



24. El fomento de las vías verdes, así como de la caza y de la pesca, además de acercar a los ciudadanos al disfrute del medio ambiente, coadyuvan con las políticas del Gobierno de La Rioja en materia de deporte, promoviendo una utilización del tiempo de ocio saludable.



25. La política de educación ambiental es un claro ejemplo de las sinergias obtenidas mediante la actuación conjunta con otras



	<p>Consejerías, como pone de manifiesto el programa de Centros educativos hacia la sostenibilidad, desarrollado conjuntamente con la Consejería competente en materia de Educación. Esta política concebida desde una perspectiva a largo plazo, tiene implicaciones con las políticas de salud y de desarrollo económico, considerando la necesidad de asentar la idea del crecimiento sostenible.</p> <p><b>Políticas implicadas</b></p>  <ul style="list-style-type: none"><li>Medio Ambiente</li><li>Salud</li><li>Desarrollo económico</li><li>Juventud y deportes</li><li>Educación</li></ul>
--	---

<b>B. Objetivos</b>	
1	Planificación y fomento del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables
2	Protección y mejora de las masas forestales, montes públicos
3	Lucha contra la erosión y prevención y lucha contra incendios forestales
4	Protección de los hábitats, los Espacios Naturales (RN 2000) y de la flora y la fauna silvestre
5	Mejora y fomento de la potencialidad cinegética y piscícola
6	Uso publico del medio natural e Itinerarios Verdes

<b>C. Actividades</b>	
1.1	Gestión de Espacios Naturales Protegidos: Espacios protegidos Red Natura 2000, Parque Natural Sierra de Cebollera, Reserva Natural de los Sotos de Alfaro, Área Natural Singular Laguna de Hervías y Lagunas de Urbión
1.2	Planes de Gestión y Ordenación de los Recursos Naturales de la Red Natura 2000. Creación de Espacios Naturales Protegidos
1.3	Promoción y puesta en valor de la Red Natura 2000 de La Rioja
1.4	Ordenación de los aprovechamientos forestales en Montes de Utilidad Pública
1.5	Conservación de riberas y plantación de choperas en Montes de Utilidad Pública
1.6	Producción de Materiales Forestales de Reproducción y obtención de semilla para plantaciones públicas y privadas



1.7	Fomento del aprovechamiento ordenado de los pastizales naturales en Montes de Utilidad Pública
1.8	Fomento de la utilización recreativa de los montes, riberas y zonas naturales
1.9	Fomento del uso público en los Espacios Naturales Protegidos y de la Red de Itinerarios Verdes
2.1	Prevención y lucha contra los incendios forestales
2.2	Lucha contra las plagas y enfermedades forestales
2.3	Lucha contra la erosión
2.4	Protección y consolidación legal e incremento de la propiedad forestal pública y de las Vías Pecuarias
3.1	Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de "La Fombera"
3.2	Inventario, estudio y conservación de especies protegidas. Planes de Gestión de especies amenazadas (Recuperación y Conservación)
3.3	Funcionamiento de los terrenos cinegéticos bajo gestión de la Comunidad Autónoma: Reserva Regional de Cameros-Demanda y Cotos Sociales
3.4	Adecuaciones de cursos de agua. Fomento y aprovechamiento de la riqueza piscícola. Repoblaciones piscícolas
3.5	Supervisión y apoyo de la gestión de los cotos privados de caza
4.1	Organización de la información sobre Medio Ambiente de La Rioja. Página Web y Redes Sociales.
4.2	Bases de datos sobre medio ambiente. Banco de Datos de la Biodiversidad de La Rioja
4.3	Edición de monografías, informes y publicaciones divulgativas y de sensibilización ambiental.
4.4	Edición del órgano editorial de medio ambiente: Revista "Páginas de Información Ambiental"
4.5	Desarrollo del Programa de Educación Ambiental en el Sistema Educativo, Programa CEHS (Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad)
4.6	Apoyo a las iniciativas de Educación Ambiental de la C.A.R.
4.7	Apoyo a la formación e información en materia de medio ambiente
5	Gestión de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja

<b>D. Indicadores</b>	
1	Ordenación de Montes (Proyectos de Ordenación y Planes técnicos): - Proyectos (ud): 12 - Superficie ordenada (ha): 20.000
2	Actividad repobladora: - Repoblaciones forestales (ha): 400 - Producción de Materiales Forestales de Reproducción (ud): 560.000
3	Choperas y Sotos: - Plantación de choperas (ha): 30




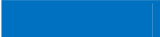




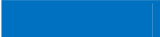




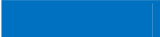



	- Tratamientos culturales de choperas (ha): 300
4	Gestión piscícola: - Mejora del espacio fluvial (km): 110 - Producción trucha común pescable (ud): 10.000 - Producción trucha común alevín (ud): 800.000 - Producción huevo embrionado (ud): 120.000
5	Gestión silvopastoral: - Regeneración de pastizales (ha): 100 - Creación y mejora de infraestructuras ganaderas (ud): 30 - Cerramientos (km): 20
6	Mantenimiento y mejora de áreas recreativas y zonas verdes (ud): 64
7	Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de "La Fombera" - Atención y reintroducción al medio natural de fauna silvestre (ud): 300
8	Protección de la avifauna por líneas eléctricas - Corrección de líneas eléctricas (colisión y electrocución) (km): 60
9	Creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras: - Pistas forestales: creación (km): 10 - Pistas forestales: Mejora y conservación (km): 300
10	Limpieza y creación áreas cortafuegos (ha): 850
11	Tratamientos selvícolas de mejora y ordenación de las masas (ha): 800 Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales (ha): 1.000
12	Programa de Educación Ambiental: Programa CEHS - Profesores participantes (ud): 200 - Alumnos participantes (ud): 7.000
13	Producción editorial - Edición de folletos, libros, revistas,... (ud): 15
14	Parque Natural de Cebollera. Uso público - Visitantes Centro Interpretación Villoslada (ud): 18.000 - Visitantes Centro Trashumancia Lumbreras (ud): 4.000
15	Reserva Natural Sotos del Ebro en Alfaro. Uso público - Visitantes Centro Interpretación Alfaro (ud): 8.000
16	Red de Itinerarios Verdes - Mantenimiento, mejora y uso público (km): 557





PROGRAMA	05.06. 5451	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE
----------	----------------	--

ÓRGANO GESTOR RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
---------------------------	------------------------------------

<b>A. Descripción y Fines</b>											
	<p>Fomentar el desarrollo de estudios en materia de medio natural, siguiendo uno de los objetivos estratégicos establecidos en el IV Plan Riojano de I+D+i 2013-2016.</p> <p>Mejorar, conservar y proteger el Medio Ambiente a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p> <p>A2. Enfoque transversal</p> <p>Las Becas relacionadas con el medio ambiente; coadyuvan con diversas políticas del Gobierno como las referentes a materias como juventud, educación, empleo y desarrollo económico.</p> <p style="text-align: center;"><b>Políticas implicadas</b></p> <table><tr><td></td><td>Medio Ambiente</td></tr><tr><td></td><td>Empleo</td></tr><tr><td></td><td>Desarrollo económico</td></tr><tr><td></td><td>Juventud y deportes</td></tr><tr><td></td><td>Educación</td></tr></table>		Medio Ambiente		Empleo		Desarrollo económico		Juventud y deportes		Educación
	Medio Ambiente										
	Empleo										
	Desarrollo económico										
	Juventud y deportes										
	Educación										

<b>B. Objetivos</b>	
1	Contribuir a la formación de personal especializado en materia de medio natural.

<b>C. Actividades</b>	
1	<p>Llevar a cabo actuaciones de investigación en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Catálogo de montes</li><li>- Ordenación de montes</li><li>- Bases de datos, cartografía y ordenación cinegéticas</li><li>- Planificación, infraestructuras y cartografía de incendios forestales</li><li>- Flora y fauna</li><li>- Red Natura 2000</li></ul>



<b>D. Indicadores</b>	
1	Gasto en I+D+i en materia de medio natural (euros): 450.000.
2	Personal dedicado a labores de I+D+i. Becarios (ud): 6